Ephemerides Carmeliticae 21 (1970/1-2) 301-353

SANTA TERESA DOCTORA ENTRE LOS DOCTORES DE LA IGLESIA

Desde el año 1295, en que el Papa Bonifacio VIII reconoció y otorgó solemnemente a los cuatro grandes Padres de la Iglesia Latina, S. Gregorio Magno, S. Agustín, S. Ambrosio y S. Jerónimo, el título, la dignidad y el culto de *Doctores* de la Iglesia, hasta el 1959 en que tuvo lugar la más reciente promoción al Doctorado en favor de S. Lorenzo de Brindis por parte del Sumo Pontífice Juan XXIII, son treinta — todos varones — las personas a quienes el Magisterio Eclesiástico, después de haber aprobado *su santidad de vida,* ha reconocido y como canonizado explícita y solemnemente su *eminente doctrina* de las cosas divinas por medio del título de *Doctores* de la Iglesia [1].

En esta lista faltaba una representación de aquellas santas mujeres que no sólo con el esplendor de sus virtudes heroicas y el brillo de sus gracias místicas, sino también con las riquezas de sus enseñanzas y el valor inmarcesible de sus escritos habían honrado las letras cristianas y seguían alimentando espiritualmente a los fieles y a la Iglesia entera.

Ni principios dogmáticos ni disposiciones del derecho positivo eclesiástico lo prohibían. Tan sólo una *mentalidad* que fue cristalizando a través de los siglos como efecto de una rigidez exagerada

---

[1] A título de información, he aquí sus nombres, con la indicación de la fecha y del Papa autor de su respectiva promoción doctoral: 1-4. S. Gregorio Magno, S. Agustín, S. Ambrosio y S. Jerónimo (Bonifacio VIII en 1295); 5. S. Tomás de Aquino (S. Pío V en 1567); 6-9. S. Basilio Magno, S. Gregorio Nacianceno, S. Juan Crisóstomo y S. Atanasio (S. Pío V en 1568); 10. S. Buenaventura (Sixto V en 1588); 11. S. Anselmo (Clemente XI en 1720); 12. S. Isidoro de Sevilla (Inocencio XIII en 1722); 13. S. Pedro Crisólogo (Benedicto XIII en 1728); 14. S. León Magno (Benedicto XIV en 1754); 15. S. Pedro Damián (León XII en 1828); 16. S. Bernardo de Claraval (Pío VIII en 1830); 17. S. Hilario de Poitiers (Pío IX en 1851); 18. S. Alfonso María de Ligorio (Pío IX en 1871); 19. S. Francisco de Sales (Pío IX en 1876); 20-21. S. Cirilo Alejandrino y S. Cirilo de Jerusalén (León XIII en 1882); 22. S. Juan Damasceno (León XIII en 1890); 23. S. Beda el Venerable (León XIII en 1899); 24. S. Efrén diácono (Benedicto XV en 1920); 25. S. Pedro Canisio (Pío XI en 1925); 26. S. Juan de la Cruz (Pío XI en 1926); 27. S. Roberto Belarmino (Pío XI en 1931); 28. S. Alberto Magno (Pío XI en 1931); 29. S. Antonio de Padua (Pío XII en 1946); 30. S. Lorenzo de Brindis (Juan XXIII en 1959).

en la interpretación de unas palabras de San Pablo (« mulieres in ecclesiis taceant »: *1 Cor.* 14, 34; « docere autem mulieri non permitto »: *1 Tim.* 2, 12), nacida quizá del nervosismo de algunos Padres y apologistas en la lucha contra los errores perniciosos de herejes montanistas, y una *práctica* canónica que se filtró en la Iglesia a través de los tiempos por el influjo de costumbres y de instituciones civiles, hicieron posible y nos hacen ahora explicable el perdurar de esa actitud de reserva con respecto a las incumbencias y a los honores de la mujer en la Iglesia: de ese que el mundo llama el sexo *bello*, y que la Iglesia, mirando a Eva, llamaba *frágil*, y, mirando a María, proclama *devoto*.

Las circunstancias sociales han cambiado; los tiempos han madurado profundamente. Tanto la sociedad civil como la Iglesia reconocen y atribuyen hoy mancomunadamente a la mujer cualquiera dignidad y cualquier oficio que no estén en abierta contradicción con su condición misma o con un derecho divino natural o positivo: en nuestro caso, hasta el de enseñar con título y dignidad doctoral no sólo *en* la Iglesia, sino *a* la Iglesia, y, aun más, a *toda* la Iglesia.

La *primera* de estas mujeres privilegiadas — con prioridad no sólo de tiempo, sino también, como voces autorizadas dicen, de eminencia de doctrina y de magisterio [2] — será la gran santa española, Fundadora del Carmelo Descalzo y Maestra de los espirituales, Santa Teresa de Jesús.

* * *

El objeto exclusivo de este artículo es documentar — sin pretensión alguna de agotar la materia — la que pudiéramos llamar « carrera escolar y promoción académica », a nivel eclesial y divino, de este Doctorado teresiano, a base de los cuatro apartados del siguiente esquema:

---

[2] El Promotor General de la Fe, en su *Declaración* para el Doctorado de S. Teresa, no ha dudado en escribir: « Si autem Doctoratus honores in Ecclesia alicui Sanctae Mulieri decernendi videantur, hos *prae primis Sanctae Teresiae Abulensi* conferri debere luculenter apparet » (*Declaratio Promotoris Generalis Fidei* [31 maii 1969], p. 4). — Y en la *Positio peculiaris super dubio*: *An titulus et cultus Doctoris Ecclesiae tribui possit sanctis Mulieribus, quae sanctitate et eximia doctrina ad commune Ecclesiae bonum magnopere contulerunt*, Typis polyglottis vaticanis 1967, se lee: « In Ecclesia non est alia sancta quae cum S. Theresia, Abulensi quoad eminentem doctrinam comparari queat » (*Votum IV*: *Rev.mi P. Alvari Huerga, O. P.*, p. 86). — Los *subrayados* de los textos citados a través de nuestro estudio, de no advertirse expresamente otra cosa, son nuestros.

SANTA TERESA DE JESÚS

— *discípula* de los Doctores de la Iglesia,
— *maestra* de los Doctores de la Iglesia,
— *comparada* con los Doctores de la Iglesia,
— *colocada* oficialmente entre los Doctores de la Iglesia.

I

DISCIPULA DE LOS DOCTORES DE LA IGLESIA

La compañía de los Doctores de la Iglesia no será nueva ciertamente para Teresa de Jesús, ni su colocación oficial entre ellos le servirá en modo alguno de embarazo.

En los largos y difíciles años de su aprendizaje espiritual y en los momentos cruciales de tomar fundamentales decisiones ascéticas en su vida o de tener que cribar por el severo tamiz de la teología y de la vida cristianas algunas de sus experiencias místicas, la Santa avilesa gozó de la familiaridad de trato, de la inspiración doctrinal y de la ejemplaridad activa, no sólo de los « letrados » o doctores — con minúscula — que en su tiempo enseñaban *en* la Iglesia — ¿quién no recuerda con agradecimiento y afecto los nombres de Jerónimo Gracián, Domingo Báñez, Jerónimo de Ripalda, Baltasar Alvarez, Pedro Fernández, Luis de Granada, el Doctor Velázquez y tantos otros? — sino de los Santos Doctores *de* la Iglesia, a quienes el supremo magisterio jerárquico había reconocido o había de reconocer un día los méritos y los honores de tal título.

Uno vivía y trabajaba con ella: San Juan de la Cruz. Otros, de tiempos pasados y desaparecidos ya de la escena del mundo con el rodar incesante de la historia, seguían brillando como antorchas de luz y fuego en el perenne firmamento de la Iglesia.

San Juan de la Cruz

San Juan de la Cruz, futuro Doctor de la Iglesia, viviente y operante entonces en la reforma del Carmelo a las órdenes directas de la Madre, ejerció un magisterio espiritual largo y profundo sobre

la Santa a través de la simbiosis delicada del ministerio sacerdotal y de la dirección de conciencia. Apenas ordenado sacerdote y cuando la Santa gozaba ya de aprobada fama de fundadora, mereció este elogio de su pluma:

> « El era tan bueno que al menos yo podía mucho más aprender de él que él de mí » [3].

Años más tarde, cuando por la ida del Santo a Andalucía se vio privada la Madre de su presencia y guía espiritual inmediata, escribió de él este magnífico elogio y testimonio:

> « Es un hombre celestial y divino... No he hallado en toda Castilla otro... que tanto enfervore en el camino del cielo. Miren que es un gran tesoro el que tienen allá en ese santo, y todas las de esa casa traten y comuniquen con él sus almas..., porque le ha dado Nuestro Señor para esto particular gracia... *Que de veras lo es* [*padre*] *de mi alma* » [4].

Sabemos por otra parte que entre los años 1572-1582, habiendo llegado la Santa a la plenitud de su vida mística bajo la dirección de S. Juan de la Cruz, compuso el *Castillo Interior* o libro de las *Moradas,* obra maestra de su pluma y de toda la espiritualidad cristiana, amén de otros monumentos importantes de vida interior y de disciplina religiosa, como las *Fundaciones,* los *Conceptos del Amor de Dios,* el *Modo de visitar los conventos* y la mayor parte de su maravilloso y tan divinamente humano *Epistolario.*

Santa Teresa no llegó a leer, naturalmente, ninguna de las obras mayores del Santo, que fueron todas ellas o compuestas o terminadas de componer después de muerta ella. Leería probablemente algunos de sus billetes espirituales y algunas coplas o poemas místicos que el Santo compuso siendo confesor de la Encarnación de Avila y la Santa priora de la casa. De él recibió también algunas cartas, de las cuales, por desgracia, nos han quedado sólo la noticia y brevísimos textos indirectos [5].

---

[3] *Fundaciones* 13, 5. — Las citas de las obras de Santa Teresa siguen el texto y la numeración de las ediciones del P. Silverio.

[4] *Carta* 261, 1: A la Madre Ana de Jesús en Beas, diciembre de 1578.

[5] Son las cartas 2, 4 y 5 de mi edición de las *Obras completas* de S. Juan de la Cruz, Burgos 1959, pp. 1544-1546.

Otros Doctores de la Iglesia

Si San Juan de la Cruz influyó en Santa Teresa por la palabra y el trato personal inmediato, otros varios Doctores de la Iglesia de tiempos pasados, lo hicieron por medio de sus escritos: « He leído muchos libros espirituales », escribe la Santa [6]; su recreación « era leer buenos libros » [7]; en los momentos más rebeldes de su vida interior « jamás osaba comenzar a tener oración sin un libro » [8]; y en los años angustiosos de sus vaivenes y altibajos entre el cielo y el mundo « diome la vida haber quedado ya amiga de buenos libros » [9].

Con la lectura del famoso *Flos Sanctorum* o colección de vidas de Santos, fueron calando hondamente en ella desde sus primeros años las verdades eternas y el conocimiento y aprecio de las virtudes cristianas [10].

San Jerónimo

El fogoso Santo de Dalmacia por medio de sus *Epístolas* y de los ejemplos de su vida, enciende en Teresa de Ahumada — como lo ha hecho en innumerables almas a través de la secular historia de la Iglesia — el amor a la virginidad y a la vida religiosa, así como los deseos heroicos de virtudes acendradas:

> « Leía en las *Epístolas* de San Jerónimo, que me animaban a entrar religiosa..., de suerte que me determiné a decirlo a mi padre, que casi era como a tomar el hábito » [11].

> « No haga caso de malos pensamientos » — aconseja al alma desolada — « mire que también los representaba el demonio a San Jerónimo en el desierto » [12].

---

[6] *Vida* 14, 7.
[7] *Ib.* 4, 8.
[8] *Ib.* 4, 9.
[9] *Ib.* 3, 7.
[10] « Era mi padre aficionado a leer buenos libros y así los tenía de romance para que leyesen sus hijos » (*Vida* 1, 1); « juntábamonos entrambos [su hermano Rodrigo y ella] a leer vidas de Santos » (*ib.* 1, 4); « ¿hemos leído de Santos tener vida regalada? » (*Conceptos* 2, 14); « cuando en las vidas de los Santos leemos que convirtieron almas, mucha más devoción me hace » (*Fundaciones* 1, 7). Y cuando no le aprovechaban los « libros de oración » por haber agotado y superado ya todo su contenido, « no los leía, sino vidas de Santos, que... esto parece me aprovecha y anima » (*Vida* 30, 17).
[11] *Vida* 3, 7.
[12] *Ib.* 11, 10. — Alude a la carta de S. Jerónimo a la virgen Eustoquio: *PL* 22, 398-399.

Al prelado Visitador de sus monasterios avisa que no tome particular amistad con religiosa alguna, porque

> « aunque sea como de San Jerónimo y Santa Paula, no se librará de murmuración, como ellos no se libraron » [13].

Al P. Gracián alaba porque había soportado, « con una alegría como un San Jerónimo », los falsos testimonios que le habían levantado [14].

En las Moradas VI, tocando ya casi el ápice de la perfección aquí en la tierra, quiere la ínclita Maestra que el alma no aparte de sí la memoria del último juicio, « pues San Jerónimo, con ser santo, no la apartaba de la suya » [15].

Finalmente, Teresa de Jesús nos ha confiado con singular gracejo una muestra más de su familiaridad con el santo Solitario de Belén:

> « Había gran vergüenza de ir al confesor con esto [a darle cuenta de sus visiones]... Me parecía había de burlar de mí y decir que ¡qué San Pablo para ver cosas del cielo, o San Jerónimo!..., por haber tenido estos santos gloriosos cosas de éstas » [16].

San Gregorio Magno

El dulce Pontífice San Gregorio con sus *Morales* infundió paciencia heroica en Teresa de Ahumada durante las misteriosas enfermedades que tan terriblemente la aquejaron entre los años 1538-1541, llevándola hasta el borde mismo del sepulcro:

> « Mucho me aprovechó para tener paciencia haber leído la historia de Job en los *Morales* de San Gregorio » [17].

San Agustín

El santo obispo de Hipona es el gran maestro espiritual de la Santa avilesa. A él le debe su definitiva « conversión » y el haber

---

[13] *Modo de visitar los conventos*, 45.
[14] *Carta* 210, 6: A don Teutonio de Braganza, 16 de enero de 1578.
[15] *Moradas* VI, 9, 7.
[16] *Vida* 38, 1. — Alude también aquí a la carta de S. Jerónimo a Eustoquio: *PL* 22, 416.
[17] *Vida* 5, 8. — Todavía se pueden admirar en el monasterio de San José de Avila los dos tomos del ejemplar de los *Morales* de S. Gregorio usados

descubierto la doctrina y la práctica de la interioridad. Las *Confesiones* son como la falsilla de su *Autobiografía.* El recuerdo del Santo « por haber sido pecador » [18] la mueve y la conmueve hasta las lágrimas; su alma vibra al unísono de la dramática odisea espiritual del Santo africano:

> « En este tiempo me dieron las Confesiones de San Agustín, que parece el Señor lo ordenó, porque yo no las procuré ni nunca las había visto... Como comencé a leer las Confesiones, paréceme me veía yo allí. Comencé a encomendarme mucho a este glorioso Santo. Cuando llegué a su conversión y leí cómo oyó aquella voz en el huerto, no me parece sino que el Señor me la dio a mí, según sintió mi corazón » [19].

Los recios aforismos y los retruécanos ingeniosos del Doctor de Hipona, saltan a la pluma de Teresa con igual espontaneidad y vigor:

> « Esto me aprovechó mucho, y lo que dice San Agustín: *Dame, Señor, lo que mandas y manda lo que quisieres* » [20].

> « Y así os suplico con San Agustín con toda determinación, que me deis lo que mandareis, y mandadme lo que quisiereis » [21].

> « Que me deis, Dios mío, que os dé con San Agustín, para pagar algo de lo mucho que os debo » [22].

El testimonio agustiniano de haber encontrado a Dios a través de las voces de las criaturas, pero sobre todo y más amigablemente dentro de sí mismo, dejó un vivo surco en la memoria y en los escritos de Santa Teresa. Lo recuerda ella y lo repite con insistencia en sus principales obras:

> « ...y que preguntemos a las criaturas quién las hizo, como dice San Agustín, creo que en sus Meditaciones o Confesiones » [23].

---

por Santa Teresa. En el segundo de ellos hay una nota antigua que dice: « Estos Morales son los de Nuestra Santa Madre, y en las horas de dormir arrimaba a ellos su santa cabeza; y algunas señales que tienen hizo con su santas manos, apuntando cosas que le hacían devoción ».

[18] *Vida* 9, 7.
[19] *Ib.* 9, 7-8.
[20] *Ib.* 13, 3. — Alusión al libro de las *Confesiones,* lib. 10, c. 29.
[21] *Conceptos* 4, 9. — Cfr. *Confesiones,* l. 10, c. 29.
[22] *Exclamaciones* 5, 2.
[23] *Moradas* VI, 7, 9. — Cfr. *Confesiones,* l. 10, c. 4.

« En especial lo dice el glorioso San Agustín, que ni en las plazas, ni en los contentos ni por ninguna parte que le buscaba, le hallaba [a Dios] como dentro de sí » [24].

« Pues mirad que dice San Agustín que le buscaba en muchas partes y que le vino a hallar dentro de sí mismo » [25].

« ...para buscar a Dios en lo interior, que se halla mejor y más a nuestro provecho que en las criaturas, como dice San Agustín que le halló después de haberle buscado en muchas partes... » [26].

En el epistolario teresiano existen otras dos alusiones a San Agustín, que sin duda la Santa había conservado como vagas reminiscencias de sus lecturas. En carta a su hermano D. Lorenzo de Cepeda, con fecha 17 de enero de 1577 escribe:

« No sé si lo dice así San Agustín: Que pasa el espíritu de Dios sin dejar señal, como la saeta, que no la deja en el aire » [27].

Y escribiendo a las Madres Isabel de San Jerónimo y María de San José en Sevilla el 3 de mayo de 1579 sobre el modo de comportarse con dos religiosas — la una neurasténica perdida y la otra simplecilla rayando en tonta — que habían enmarañado las relaciones de dichas Madres con el confesor de la Comunidad, las exhorta a la comprensión y al perdón hacia las culpables, escribiéndoles que

« alaben mucho al Señor, que no permitió al demonio tentase tan reciamente a ninguna de ellas, que, como dice San Agustín, que pensemos hiciéremos cosas peores » [28].

San Bernardo, S. Antonio de Padua y Santa Catalina

Otros tres Doctores de la Iglesia, S. Bernardo, S. Antonio de Padua y la que ahora recibirá con ella los honores de tan excelso título, Santa Catalina de Sena, hacen su aparición en un texto único de la *Autobiografía* teresiana, como autoridades de excepción en

---

[24] *Vida* 40, 6. — Cfr. *Confesiones*, 1. 10, c. 27; o *Soliloquios pseudoagustinianos*, c. 31.

[25] *Camino* 28, 2. — Referencias agustinianas como en la nota anterior.

[26] *Moradas* IV, 3, 3. — Las alusiones a los escritos agustinianos, como en la nota 24.

[27] *Carta* 163, 10.

[28] *Carta* 274, 7.

la solución de un problema que por mucho tiempo trajo a la Santa turbada y hasta cierto punto descaminada en su vida espiritual: la presencia, importancia y significado de la sacratísima Humanidad de Cristo en los más elevados grados de la contemplación sobrenatural. Tras el recio testimonio de San Pablo, « que no parece se le caía de la boca siempre Jesús, como quien le tenía bien en el corazón » [29], prosigue la Santa:

> « Yo he mirado con cuidado... de algunos santos, grandes contemplativos, y no iban por otro camino: San Francisco da muestra de ello en las llagas; *San Antonio de Padua* en el Niño; *San Bernardo* se deleitaba en la Humanidad; *Santa Catalina de Sena*... » [30].

Del Doctor melífluo recuerda igualmente su dicho: « Mi secreto para mí, dice San Bernardo » [31].

También sobre Santa Catalina de Sena hallamos otra referencia en los escritos de la Doctora avilesa, cuando, en la mencionada carta a las MM. Isabel y María, en Sevilla, y con el mismo fin de favorecer en ellas una actitud de generosa comprensión para con las dos religiosas culpables de aquella comunidad, les escribe:

> « Acuérdense de *Santa Catalina de Sena* lo que hizo con la que le había levantado que era mala mujer » [32].

La Madre Teresa había escrito también el nombre de la Mística de Sena en el catálogo de los Santos de su particular devoción que llevaba en el breviario. La lista, que se abre con « Nuestro Padre S. Ioseph » y se cierra con « S. Angelo », incluye a los cuatro Doctores de la Iglesia preferidos por la mística Maestra: « *S. Augustín... S. Gerónymo... S. Gregorio... S. Catharina de Sena* » [33].

---

[29] *Vida* 22, 7.

[30] *Ib.*

[31] *Avisos*, 38. — Sobre el problema de la autenticidad de los *Avisos* teresianos y de cómo y en qué manera pueden representar puntos del pensamiento espiritual de la Santa, véase: TOMÁS DE LA CRUZ, O.C.D., *Los « Avisos » de santa Teresa de Jesús*, en *Ephemerides Carmeliticae* 12 (Roma 1961) 320-355; *Autor y antecedentes de los « Avisos de la Madre Teresa de Jesús »*; en *El Monte Carmelo* 69 (Burgos 1961) 391-418; *« Avisos » espurios y « Avisos » genuinos*, en *Ephemerides Carmeliticae* 13 (Roma 1962) 576-616.

[32] *Carta* 274, 7. — Este dato y el anterior arriba mencionado sobre la devoción de Santa Catalina hacia la sagrada Humanidad de Cristo, pudo tomarlos Santa Teresa de la *Vida* de la Mística italiana traducida al castellano por el dominico Antonio de la Peña († 1513), en una de las tres ediciones que se habían hecho hasta entonces (Alcalá 1511, Medina del Campo 1569, Salamanca 1574).

[33] Cfr. FRANCISCO DE RIBERA, S. J., *La Vida de la Madre Teresa de Iesus, fundadora de las Descalças Carmelitas*, Salamanca, 1590, 1. IV, c. 13, p. 425: « En

Santo Tomás de Aquino

El influjo del Doctor Angélico en la vida y en la doctrina espiritual de Teresa tuvo que ser eficaz y abundante en fuerza del trato y de la dirección espiritual de los Maestros dominicos [34]; pero su nombre aparece una sola vez citado por ella, cuando, narrando la muerte del P. Pedro Ibáñez, recoge de labios de « un fraile que había estado a su muerte », que antes de espirar le había dicho el citado P. Ibañez « cómo estaba con él Santo Tomás » [35].

II

MAESTRA DE LOS DOCTORES DE LA IGLESIA

Los famosos teólogos carmelitas Salmaticenses llamaron a Santa Teresa « Doctorum doctrix et magistra » [36], y en un grabado español del siglo XVIII se representa a la Santa subida a una cátedra en pose magistral y doctoral — nimbada de luz, con un rayo de celestial inspiración que da sobre su cabeza, el brazo derecho levantado y el dedo índice en actitud de llamar la atención sobre alguna cosa importante — y alrededor suyo, en admirado y recogido auditorio, veinte representantes del cuerpo jerárquico y doctoral de la Iglesia de su tiempo, destacando en las primeras filas un obispo, un fraile dominico, un carmelita calzado, un jesuita, un franciscano, un canónigo y un religioso carmelita descalzo. Al pie de la pintura, el anónimo artista describe así con frase lapidaria el carisma doctoral teresiano: *S. Theresia ab ipsis edocta docens* [37].

---

su breuiario traya vna lista de aquellos [Santos] a quien tenía más particular deuoción, la qual porné aquí por la orden que ella la traya escrita, porque sé que aurá quien guste de saber esta particularidad ».

[34] El P. FELIPE MARTÍN, O. P., en su conocido libro *Santa Teresa de Jesús y la Orden de Predicadores* (Avila 1909), dedica todo un capítulo a ilustrar la « Conformidad de doctrina entre Santa Teresa y Santo Tomás », pp. 209-227.

[35] *Vida* 38, 13.

[36] Véanse en la « Ponencia » para el Doctorado teresiano, las *Cartas postulatorias* de la Pont. Universidad de S. Tomás de Aquino, p. 45.

[37] « Ponencia » del Doctorado, *Appendix iconographica*, lám. 29.

San Juan de la Cruz

Naturalmente el primero en gozar del influjo doctrinal teresiano fue su primer hijo y al mismo tiempo coadjutor en la Reforma del Carmelo, el futuro Doctor de la Iglesia San Juan de la Cruz.

Años 1567-1568. Salido apenas de las Aulas Salmantinas, el joven carmelita que todavía llevaba el nombre de Juan de Santo Matías, entra de lleno en la escuela de la Santa, en una especie de cursillo apretado e intensivo para prepararse a la nueva vida de reformación descalza.

Es la misma Madre quien le hace de maestra, desde los primeros encuentros en Medina del Campo, cuando le ganó para sus intentos reformadores, hasta los días que pasaron juntos con motivo de la fundación de Descalzas de Valladolid, poco antes de que el Santo comenzara la gran aventura de Duruelo. La Santa misma registra las entrevistas, anota los asuntos tratados y calibra el grado de aprovechamento de su discípulo.

En la primera de las dos ocasiones mencionadas, la fuerza de la Doctora mística sobre el graduado de Salamanca y futuro Doctor místico de la Iglesia es sencillamente extraordinaria y arrolladora:

> « Poco después acertó a venir allí un Padre de poca edad, que estaba estudiando en Salamanca... Llámase fray Juan de la Cruz... Hablándole, contentóme mucho... Supe de él cómo se quería también ir a los Cartujos. Yo le dije lo que pretendía, y le rogué mucho esperase hasta que el Señor nos diese monasterio, y el gran bien que sería, si había de mejorarse, ser en su misma Orden, y cuánto más serviría al Señor. El me dio la palabra de hacerlo... » [38].

Mientras se establecía la fundación de Descalzos de Valladolid,

> « estaba con nosotras... uno de los dos frailes que queda dicho que quería ser Descalzo, que se informaba de nuestra manera de proceder en estas cosas » [39].

> « Yo me fui con fray Juan de la Cruz a la fundación que queda escrita de Valladolid. Y como estuvimos algunos días con oficiales para recoger la casa, sin clausura, había lugar para informar al Padre fray Juan de la Cruz de toda nuestra manera de proceder, para que llevase bien entendidas todas las cosas, así

---

[38] *Fundaciones* 3, 17.
[39] *Ib.* 10, 4.

de mortificación como del estilo de hermandad y recreación que tenemos juntas..., el estilo de proceder las hermanas » [40].

Finales de 1576. Sumergida en oración la Santa ha percibido en lo hondo del alma estas palabras de Dios: « *Búscate en mí* », consigna lacónica que contenía un nuevo programa de vida interior. La enigmática frase transcendió los confines de lo íntimo, y suministró tema de santa tertulia en los cenáculos religiosos de Avila. Terciaron en ella el capellán del primitivo monasterio de San José Juan de Avila, el famoso « caballero santo » Francisco de Salcedo, el hermano de la Santa Lorenzo de Cepeda, y el confesor del monasterio de la Encarnación fray Juan de la Cruz. Cada uno de ellos puso por escrito sus dictámenes, para que la Madre Teresa los juzgase y sentenciase también por escrito. Los cuatro consejeros tomaron la cosa muy en serio. Y así, por ejemplo, fray Juan de la Cruz escribió todo un tratadillo místico sobre la muerte al mundo y la unión del alma a Dios.

Pero Santa Teresa no resistió a la tentación de abandonarse en la crítica a una deliciosa sátira jocosa, que ha llegado hasta nosotros y es conocida entre las obras de la Santa con el nombre de *Vejamen.*

El « vejamen » o censura jocosa que hace del escrito de San Juan de la Cruz no es sólo una preciosa, aunque diminuta, pieza literaria, sino que revela una desenvoltura maravillosa en temas místicos y unas dotes bien relevantes de magisterio y de esgrima dialéctica. Oigamos por entero la encantadora crítica que en esta especie de examen al Doctor de las *Nadas* hace la Doctora mística:

« Harto buena doctrina dice en su respuesta [fray Juan de la Cruz] para quien quisiere hacer los ejercicios que hacen en la Compañía de Jesús, mas no para nuestro propósito. Caro costaría si no pudiésemos buscar a Dios sino cuando estuviesemos muertos al mundo. No lo estaba la Magdalena ni la Samaritana ni la Cananea, cuando le hallaron. También trata mucho de hacerse una misma cosa con Dios en unión; y cuando esto viene a ser, y Dios hace esta merced al alma, no dirá que le busquen, pues ya le ha hallado.

Dios me libre de gente tan espiritual, que todo lo quieren hacer contemplación perfecta, dé do diere. Con todo, los agradecemos el habernos tan bien dado a entender lo que no preguntamos. Por eso es bien hablar siempre de Dios, que de donde no pensamos nos viene el provecho » [41].

---

[40] *Ib.* 13, 5.

[41] Hemos publicado el texto de este escrito teresiano, anteponiéndole una

En 1581, en carta dirigida el 6 de julio desde Baeza, en Andalucía, a Catalina de Jesús « donde estuviere » — actualmente se encontraba en Palencia — San Juan de la Cruz manifiesta una honda nostalgia por la Madre Teresa, que se hallaba por tierras de Castilla y a la que no veía desde hacía cuatro años: como el hijo por la madre ausente, como el discípulo por la doctora inspirada de las cosas del espíritu. Esa misma dolorosa lejanía de la Santa es fuente de sublimes elevaciones espirituales para el Doctor de Fontiveros:

> « Aunque no sé dónde está, la quiero escribir estos renglones, confiando se los enviará *nuestra Madre,* si no anda con ella; y, si es así que no anda, consuélese conmigo, que más desterrado estoy yo y solo por acá; que, después que me tragó aquella ballena y me vomitó en este extraño puerto, *nunca más merecí verla* ni a los santos de por allá. Dios lo hizo bien; pues, en fin, es lima el desamparo, y *para gran luz el padecer tinieblas* » [41bis].

Pero el texto más elocuente del reconocimiento de la función doctoral de Santa Teresa por parte de San Juan de la Cruz con respecto a sí mismo y a los lectores contemporáneos y futuros a quienes dirigía y sigue dirigiendo sus obras espirituales, lo tenemos en un pasaje del *Cántico Espiritual* — con idénticas palabras en su doble redacción: años 1584 y 1586, respectivamente — donde el Santo reconoce, admira y recomienda la soberana ciencia teresiana de las cosas divinas, proclamándola especialista inigualable en las más elevadas cuestiones místicas, dejándonos entrever su devota y asidua lectura de los escritos de la Madre y manifestando el deseo de una pronta edición de los mismos:

> « Lugar era éste conveniente para tratar de las diferencias de raptos y éxtasis y otros arrobamientos y sutiles vuelos de espíritu que a los espirituales suelen acaecer. Mas... quedarse ha para quien mejor lo sepa tratar que yo. y *porque también la bienaventurada Teresa de Jesús, nuestra Madre, dejó escritas de estas cosas de espíritu admirablemente,* las cuales espero en Dios saldrán presto impresas a luz » [42].

---

introducción histórico-crítica, en el volumen: *Humor y espiritualidad en la escuela teresiana primitiva* (Burgos 1966: Col. « Archivo Silveriano de historia y espiritualidad carmelitana », 20). Las palabras citadas se encuentran en la p. 36.

[41bis] *Carta* 6 de mi edición de las *Obras completas* de S. Juan de la Cruz (Burgos 1959), p. 1547.

[42] *Cántico A,* estrofa 12, n. 6; *Cántico B,* estr. 13, n. 7: pp. 240 y 1203, respectivamente, de la citada edición de las *Obras completas* del Santo.

Es el primer testimonio escrito sobre el doctorado místico de Santa Teresa después de muerta ella (1582) de parte de un Doctor de la Iglesia.

San Francisco de Sales

El influjo de Santa Teresa sobre el dulcísimo S. Francisco de Sales, Doctor de la Iglesia y padre de la espiritualidad francesa del siglo XVII, es un hecho incontrovertible, admitido por todos los historiadores de la espiritualidad católica y estudiado con profundidad y abundancia de datos por autores de valía [43].

El santo obispo de Ginebra conoció a la Mística avilesa primero por la lectura de la Vida que de ella escribió el jesuita Francisco de Ribera [44], y luego por el estudio directo y asiduo de sus obras y el trato amistoso con las hijas de la Santa Fundadora, las Carmelitas descalzas: una oleada de la famosa invasión mística que inundó benéficamente la Francia entera desde los primeros años del siglo XVII. San Francisco de Sales fue — permítasenos la expresión — su primera « víctima », queremos decir, el primer gran discípulo de Santa Teresa en la nación francesa. Desde 1604 hasta 1622, año de su muerte, la cita abundantemente, y con un afecto que pudiéramos llamar filial y reverencial, tanto en su Epistolario como en sus grandes tratados de espiritualidad [45]. Parece que, mientras los escribe, lo podemos sorprender con los libros de la Madre Teresa abiertos a su lado sobre la mesa, hojeándolos amorosamente y trasfundiendo en los suyos la esencia de su rica espiritualidad.

Año 1604. En carta de 3 de mayo a la santa baronesa de Chantal, la exhorta de esta manera:

---

[43] Cfr. M. RIVET, *The Influence of the Spanish Mystics on the works of Saint François de Sales* (Washington 1941); y, sobre todo, las dos siguientes obras, que tratan el tema más concretamente desde el punto de vista teresiano, y que — coincidencia verdaderamente curiosa — fueron publicadas en el mismo año de 1958, pero sin citarse ni haberse conocido mutuamente: PIERRE SEROUET, O.C.D., *De la vie dévote à la vie mystique: Sainte Thérèse d'Avila — Saint François de Sales* (Bruges, Desclée de Brouwer — Les Etudes Carmélitaines, 1958); ALPHONSE VERMEYLEN, *Sainte Thérèse en France au XVII^e siècle: 1600-1660* (Louvain, Bibliothèque de l'Université, 1958: « Recueil de travaux d'Histoire et de Philologie », 4e série, fasc. 15).

[44] Cf. *supra*, nota 33.

[45] SAINT FRANÇOIS DE SALES, *Oeuvres complètes... préparées par les soins du monastère de la Visitation*, Annecy 1892-1932. 26 voll. — Citaremos esta edición con la palabra *Oeuvres*, añadiendo la indicación de los respectivos tomos y páginas.

« Loués Dieu cent fois le jour d'estre fille de l'Eglise à l'exemple de la Mere Therese qui repetoit souvent ce mot à l'heure de sa mort avec une extrême consolation » [46].

Y escribiendo el mismo día a Madame Bourgeois, abadesa del Puit-d'Orbe, le dice:

« Je suis infiniment consolé du plaisir que vous prenés à lire les Oeuvres et la Vie de la Mere Therese... » [47].

Una nueva alusión a la Vida de Santa Teresa por Ribera, la encontramos en carta a la baronesa de Chantal de 26 de junio, con dos confidencias muy interesantes: que su lectura le sirve de recreo y de descanso después de los trabajos de la jornada y que ha quedado vivamente impresionado por el Voto de obediencia que la Santa hizo al P. Jerónimo Gracián; episodio éste que el Santo Doctor recordará aún otras veces en sus escritos posteriores:

« ...un soir je prins en mains un livre qui parle de la bonne Mere Therese pour delasser mon ame des travaux de la journée, et je treuvay qu'elle avait fait voeu d'obéissance particuliere au Père Gracian, de son Ordre... » [48].

En dos misivas del mes de noviembre (cartas del primero y del 21, respectivamente) exhorta a Madame de Chantal a la lectura de los libros de la Madre Teresa:

« Je desire que vous voyés le chapitre 14 du *Chemin de Perfection* de la bienheureuse sainte Thérèse... » [49].

Y en carta del 22 del mismo mes y año aconseja a la abadesa Bourgeois que se sirva de la ayuda de algún libro en los momentos difíciles y áridos de la oración, recordando el famoso testimonio de la experiencia personal de Santa Teresa a este propósito:

« Servés-vous du livre... et puis medités... La Mere Therese en usa ainsy du commencement... » [50].

Año 1605. A través de la abundante correspondencia de este año, sigue animando el Santo a sus dirigidas con las palabras de

---

[46] *Oeuvres*, t. XII, p. 263.
[47] *Ib.*, p. 267.
[48] *Ib.*, p. 282.
[49] *Ib.*, t. XIII, p. 392, y A. VERMEYLEN, *op. cit.*, p. 96.
[50] *Oeuvres*, t. XII, pp. 352-370, 380-390. — Alusiones a Santa Teresa: *Vida*, cap. 9 y *Camino*, cap. 17.

Santa Teresa, sobre todo del *Camino* [51], exhortándolas a la lectura de este libro:

> « Lisés bien ce que la Mere Therese en dit au *Chemin de Perfection* » [52].

En algunas otras cartas menciona igualmente las *Constituciones* y la *Vida* de la Santa.

Desde 1606 hasta 1622. De entre las cartas del Santo correspondientes a este período, encontramos catorce que manifiestan varias facetas de su devoción a la Reformadora del Carmen y a su doctrina.

A Madame Brulart da consejos sobre la selección de libros para su lectura espiritual; entre los autores citados, menciona en primer lugar a Santa Teresa, seguida — coincidencia doctoral inspirada — por Santa Catalina de Sena:

> « Vous pourrez lire utilement les livres de la Mere Therese et de sainte Catherine de Sienne... » [53].

A la santa baronesa de Chantal le recuerda aún más concretamente:

> « La présence de Dieu que la Mere Therese enseigne au 29 et 30 chapitres du *Chemin de Perfection* est excellente » [54].

Y en carta que dirige a la abadesa Claudine de Blonay el 18 de agosto de 1614, teje este acabado elogio de los escritos teresianos:

> « Vous avez bien fait de vous apprivoyser avec la bienheureuse Mere Therese, car en verité ses livres sont un thrésor d'enseignements spirituels » [55].

Del último año de su vida — el Santo murió el 28 de diciembre de 1622 — es también la última carta suya en que se contiene un recuerdo afectuosísimo hacia la grande contemplativa del Car-

---

51 Así en carta a Madame Brulart, de principios de 1605: *Oeuvres*, t. XIII, p. 20, en que hace referencia al cap. 38 del *Camino*.

52 Carta a la abadesa Bourgeois, de 18 de abril: *Oeuvres*, t. XIII, p. 31, inculcando en ésta y en otras varias ocasiones la virtud de la humildad a base de las enseñanzas teresianas del *Camino de Perfección*.

53 En carta de principios de noviembre de 1607: cfr. A. VERMEYLEN, *op. cit.*, p. 100.

54 Alrededor de 1608: *Oeuvres*, t. XIV, p. 114.

55 *Oeuvres*, t. XVI, p. 208.

melo. La escribe a un religioso amigo suyo, acompañando el envío al mismo de una imagen de la Magdalena, y recordándole cómo

> « à la conversion de laquelle la bienheureuse vierge Therese fut si devote, et à son cher mot salutaire: *Domine, da mihi hanc aquam* » [56].

También los grandes tratados espirituales de San Francisco de Sales están esmaltados con menciones de Santa Teresa.

En la *Introducción a la vida devota* o *Filotea* (1608), aunque las citas explícitas de la grande Maestra se reducen a cuatro, logramos sin embargo descubrir abundantes rastros de la doctrina de la Santa, sobre todo del *Camino de Perfección,* en los temas generales de la vida espiritual, como el concepto de devoción, la oración y su eficacia en la purificación del alma, el modo de comportarse en las sequedades espirituales y el discernimiento de las divinas inspiraciones. Recuerda también, una vez más, como lo hizo ya en sus Cartas y lo hará luego en el *Tratado del amor de Dios,* el voto de obediencia de Santa Teresa al P. Gracián [57].

Para el *Tratado del amor de Dios* (1616) San Francisco de Sales ha escogido a Teresa como su principal guía, reconociendo en ella a la mejor y más experimentada tratadista de tan encumbradas materias.

Desde 1607 consta ya el primer acercamiento — meramente intencional y bajo el aspecto tan sólo material por el momento — del futuro *Tratado* con un libro de la Madre Teresa. Escribiendo el 11 de febrero de este año a Madame de Chantal sobre su intención de componerlo, le confía con un deje de familiar optimismo que su futuro libro

> « sera deux fois pour le moins aussi grande que la grande Vie de la Mere Therese » [58].

Compuesto ya el *Tratado del amor de Dios,* la principal autoridad que en él campea es la de Santa Teresa de Jesús. Especialmente en los libros VII y VIII, donde el Santo obispo analiza los diversos grados y estados de la oración, su clasificación, su terminología y su doctrina mística se inspiran clara y abundantemente en el libro de las *Moradas* teresianas. La oración de recogimiento y

---

[56] Carta del 4 de marzo: *Oeuvres,* t. XX, p. 279. El episodio teresiano a que se refiere, se encuentra en el cap. 30 de su *Vida.*

[57] Cfr. A. VERMEYLEN, *op. cit.,* pp. 115-135; P. SEROUET, *op. cit.,* pp. 160-182.

[58] *Oeuvres,* t. XIII, p. 265.

de quietud, el sueño o suspensión de potencias, la oración de unión y los efectos del amor divino, desde el desfallecimiento hasta la muerte de amor, son temas de su *Tratado* que conducen al Santo Doctor a las claras y abundantes fuentes del hontanar teresiano.

Finalmente los *Entretiens Spirituels* o Conferencias espirituales de San Francisco de Sales a sus religiosas visitandinas, recopiladas por ellas y publicadas en 1629, recuerdan y citan algunos textos del libro de las *Fundaciones* de Santa Teresa.

San Alfonso María de Ligorio

Como los resplandores despedidos por los escritos espirituales del dulce San Francisco de Sales alumbraron la Iglesia del siglo XVII, así los emanados por la abundantísima producción literaria del Celosísimo Doctor San Alfonso María de Ligorio iluminaron los tiempos difíciles del siglo XVIII. Y si el influjo de Santa Teresa de Jesús fue en el primero de ambos santos Doctores tan amplio y eficaz como acabamos de ver, podemos afirmar que aún se reveló más marcado, personal y entusiasta en el segundo.

Así lo reconocen y proclaman plumas bien autorizadas, cuyos testimonios merecen ser consignados aquí por escrito.

El traductor español de los escritos teresianos del Santo, escribía de él en 1914:

> « El Doctor Zelosísimo de la Iglesia Universal se nos presenta en su vida y en los escritos que hoy traducimos al castellano, haciendo muestra de devoción a Santa Teresa. El leyó sus Obras, meditó su vida, imitó sus ejemplos, consagróse a Ella, eligiéndola por su particular Abogada después de la Virgen Santísima, y finalmente hizo en favor de ella una excepción harto de notar. En efecto, en los numerosos volúmenes que componen las obras ascéticas del Santo, no se encontrará que, aparte de María Santísima y de San José, haya distinguido a ningún Santo, escribiendo en su honor opúsculos como los que publicamos en el presente volumen » [59].

Y marcaba así los momentos cruciales de su discipulado teresiano, señalando también una costumbre simpaticísima de su devoción a la Santa:

---

[59] *Santa Teresa de Jesús, por San Alfonso Mª. de Ligorio, Doctor de la Iglesia. Versión directa del italiano, con un prólogo por D. Teodoro Izarra Tamayo, presbítero,* Barcelona 1914, pp. 7-9.

« Ansioso de llegar a la perfección..., sintió un atractivo especialísimo hacia nuestra gran Doctora y Santa, Teresa de Jesús » [60].

« Desde los comienzos de su vida sacerdotal dedicóse con particular ahinco a la lectura de sus obras » [61].

« Desde el año 1732 no comenzó carta, ni escrito alguno, ni siquiera una breve anotación, sin que a las iniciales de Jesús, María y José, con que indefectiblemente las encabezaba, añadiese la inicial de Teresa. Cuando no iban al principio dichas iniciales, iban al fin » [62].

El P. Giuseppe Cacciatore, C.SS.R., en la introducción a las *Obras ascéticas* del Santo, ha resumido así el orden de primacía de las fuentes inspiradoras de su doctrina:

« Sopra tutti S. Teresa, S. Francesco di Sales e, in maniera inferiore, S. Giovanni della Croce. I primi due non danno soltanto pensieri isolati e suggerimenti, danno il tono e il movimento: veri maestri e autori di S. Alfonso... Dai libri di S. Teresa, voltati con avidità, prende quel che fa al suo caso..., con un lavoro di selezione che attesta il suo leggere attento e intelligente » [63].

Y remacha su afirmación con insistencia y entusiasmo:

« E' fuori discussione che egli lesse ripetutamente con una adesione che si spinse all'entusiasmo, le opere di S. Teresa » [64].

Finalmente, el R. P. Tarsicio Aviovaldo Amoral, Rector Mayor de la Congregación de los Redentoristas, en su Carta postulatoria para el Doctorado de Santa Teresa, recoge y compendia en las si-

---

[60] *Ib.*, p. 11.
[61] *Ib.*, p. 12.
[62] *Ib.*, pp. 27-29. — Las rarísimas excepciones a este modo de obrar del Santo, son explicadas satisfactoriamente por el autor en su contexto histórico, de modo que no suponen ni derogación a esta costumbre inalterada del santo obispo, ni menos enfriamiento de su acendrada devoción a la santidad y a la doctrina de la Madre Teresa.
[63] Cfr. GIUSEPPE CACCIATORE, *Le fonti e i modi di documentazione.* — En: S. ALFONSO M. DE LIGUORI, *Opere ascetiche... Introduzione generale...*, Roma, Edizioni di Storia e Letteratura, 1960, pp. 182-183.
[64] *Ib.*, p. 127. — El P. Cacciatore ha podido individuar con certeza la edición italiana precisa de las obras teresianas que el Santo manejó: « Siamo sicuri che S. Alfonso lesse S. Teresa nell'edizione veneta del 1721-23, ristampata in seguito senza variazioni » (*ib.*).

guientes palabras el sentir histórico y actual de la familia alfonsiana sobre este punto concreto:

> « Noster Pater S. Alphonsus M. de Ligorio... doctricem eximiam, praesertim in theologia spirituali, illam [S. Teresiam] habuit. Revera uti 'mia particolare madre, maestra ed avvocata' sibi elegerat (A.G.R., S.A.M., VI, Diario I, p. 69) eiusque Operum studio inde a sua iuventute sedulo vacaverat. Ideo mystica et ascetica Theresiae doctrina imbutus, dein suis in operibus spiritualibus quaestiones arduas ex illius auctoritate centies centiesque resolvit, tum theoretice, tum pastoraliter, et cum illa fit pro omnibus animabus *doctor orationis* » [65].

San Alfonso llamaba a Santa Teresa — lo acabamos de oir de boca del P. General — su « segunda madre », « su maestra » y « su abogada ». Títulos que cultivó con su pluma y vivió con su devoción y en todos los modos posibles. De aquí que el influjo de la Santa avilesa sobre el santo obispo, no es solamente formal o erudito sino completamente vital, y constituye una faceta esencial de su espiritualidad practicada y escrita.

En su *Oración a Santa Teresa* la llama « gran maestra di perfezione ». Y en el *Acto de Consagración* a la Santa, que renovaba todos los días, proclama:

> « Os elijo en este día, después de María Santísima, por mi Madre, mi Señora y especial Abogada... Asistidme particularmente *en la oración* » [66].

Escribió también el Santo un *Voto de varias mortificaciones en honor de Santa Teresa,* y por devoción a ella cumplía ordinariamente varios ejercicios de piedad.

Editó igualmente un opusculito titulado *Considerazioni sopra le virtù e i pregi di S. Teresa di Giesù* (Nápoles 1743).

Y en el repertorio de sus famosos « Canzoncine » tampoco podía faltar una a su celestial madre y abogada. Es la poesía que lleva por encabezamiento: *In onore di S. Teresa*: *Sopra le sue parole « Moro, perché non moro ».*

De la vida y de los escritos teresianos bebió y alimentó cons-

---

[65] Véase en la « Ponencia » oficial para el Doctorado de la Santa: *Litterae Postulatoriae,* p. 27.

[66] Citamos por la mencionada traducción castellana (cfr. nota 59), pp. 199-200.

tantemente San Alfonso su altísimo aprecio por la oración y el apostolado de la misma. Y así, en sus numerosas obras y tratadillos ascético-místicos son frecuentísimas las citas de la Santa, hechas siempre con la más profunda devoción filial. Baste mencionar los siguientes: *Modo di conversare continuamente, alla familiare, con Dio; Quiete per l'anime scrupolose nell'ubbidire al lor Direttore; Atti per lo ringraziamento dopo la Comunione,* donde no pueden menos de recordarse las famosas exclamaciones de Santa Teresa a este propósito; *Del gran mezzo della preghiera,* donde se siguen y exponen los grados de oración según la catalogación dada por la Mística Doctora.

Pero dos son particularmente los opúsculos de San Alfonso María de Ligorio, cuya temática es esencial y totalmente teresiana: dos libritos que, en repetidas ediciones y traducciones, han presentado hasta nuestros días al santo obispo arrodillado ante la Serafina del Carmelo y al Doctor Celosísimo exponiendo y difundiendo las doctrinas espirituales de la Mística Doctora. Se trata de la *Novena in onore di Santa Teresa,* que el Santo publicó por primera vez en 1745, y de la *Breve pratica per la perfezione raccolta dalle dottrine di S. Teresa,* editada también personalmente por él en 1752.

La *Novena* propone y reverencia a Santa Teresa como maestra y modelo de las virtudes cristianas más fundamentales: fe y devoción a la Eucaristía, esperanza, amor divino, deseo de la perfección, humildad, devoción a María Santísima y a San José.

De ella pudo escribir el P. Dujardin, redentorista belga, en el prólogo que puso a su traducción francesa:

> « Es un tratado práctico y completo de perfección según uno de los modelos más hermosos que ofrece la historia de los Santos » [67].

Y otro autor, citado igualmente en el Prólogo de la mencionada traducción española de 1914, afirma:

> « El mérito principal de este librito consiste en ofrecer grabado al vivo el largo estudio y el amor grande con que San Alfonso había investigado y se había apropiado las enseñanzas... de la gloriosa Heroína de Avila » [68].

Y el propio traductor español afirma sin ambages que esta obri-

---

[67] *Ib.*, p. 36.
[68] *Ib.*, p. 38.

ta « constituye... una de las más puras y más interesantes glorias de Santa Teresa de Jesús », y que merece figurar « entre los más gloriosos monumentos literarios erigidos en honor de Santa Teresa » [69].

La *Breve práctica de la perfección* es un compendio de doctrina ascética, cuya clásica y primera fuente es la propia Santa Teresa. El mismo Santo recomendaba esta obrita a una religiosa en carta de 12 de diciembre de 1756:

> « Le mando esos libritos espirituales que he dado a la imprenta. Lea especialmente la *Práctica de la perfección,* que está detrás de la *Novena de Santa Teresa.* Puede leer en ella un poco todos los días. Con media página tendrá suficiente » [70].

La obra termina con el clásico estribillo alfonsiano:

> « Vivan Jesús, María, José y Teresa, ahora y por todos los siglos de los siglos. Amén » [71].

Los dos aspectos principales de la perfección esbozados en el precedente escrito, a saber, el desasimiento de las criaturas y la unión con Dios, de tan típica marca teresiana, constituyeron más tarde (1760-1761) el plan fundamental que San Alfonso desarrolló en su conocida obra para las religiosas: *La vera sposa di Gesù Cristo,* que compendia en mucho puntos la doctrina de « su Maestra ».

Finalmente, hasta en su *Homo apostolicus,* obra dirigida a los confesores y directores de almas, el santo Patrono de los Moralistas invoca las iluminadas recomendaciones teresianas cuando trata del discernimiento de los espíritus y de la valoración de los fenómenos extraordinarios.

---

[69] *Ib.*, pp. 7-9.
[70] *Ib.*, pp. 41-42.
[71] *Ib.*, p. 254. — Sobre el influjo de Santa Teresa en San Alfonso, cfr.: SEAN O'RIORDAN, C.SS.R., *The influence of St Teresa of Avila on St Alphonsus Liguori,* in: *Saint Teresa of Avila...*, Dublin 1963, pp. 236-243.

III

SANTA TERESA COMPARADA CON LOS DOCTORES DE LA IGLESIA

Para llegar a la solemne proclamación oficial de la santidad de algún Siervo de Dios, la Iglesia exige la comprobación histórica de que el candidato haya gozado entre el pueblo cristiano de dicha *fama de santidad*, sea en vida que después de muerto: una fama ininterrumpida, cualificada, no creada artificialmente, sino que haya fluido naturalmente, como de hontanar abundoso, de la heroicidad de sus virtudes.

De una manera parecida acostumbra la Iglesia a considerar y a calibrar la que pudiéramos llamar « *fama doctoratus* » de quienes son propuestos para aspirar a las « celestiales oposiciones » de Doctores suyos, antes de proceder a su solemne y explícita declaración.

Este *fama doctoral* puede manifestarse a través de los órganos del magisterio jerárquico de la Iglesia (como Concilios, Papas, Obispos), de sus delegados para la enseñanza pastoral y la investigación teológica (sacerdotes y teólogos) y de la apreciación común del pueblo cristiano, que constituye aquella voz — a veces clamorosa, a veces sumisa, pero siempre persistente — que se llama el « *sensus fidelium* » y que puede desdoblarse en mil voces diversas, como la literatura, la historia, la iconografía y otras formas de artes plásticas y bellas.

Por lo que se refiere a Santa Teresa, la fama de sus méritos doctorales ha sido constante y universal en la Iglesia, atraversando con gloria el espacio de cuatro siglos y los prejuicios y prevenciones sociales de los tiempos.

No es intención nuestra poner ahora de relieve las varias formas, jerárquicas o populares, de esa fama doctoral teresiana dentro de la Iglesia. Tan sólo nos limitamos a una, que corresponde al tema peculiar de nuestro estudio: *Santa Teresa comparada con los Doctores de la Iglesia, puesta al lado de ellos, colocada en medio de su rango.*

1) La *Ponencia* oficial preparada para el Doctorado [72] ha recogido en diversos lugares y de diversas fuentes letanías enteras de *títulos doctorales* atribuidos a Santa Teresa.

---

[72] *Sacra pro Causis Sanctorum Congregatione Cardinale Arcadio M. La-*

Así las Cartas Postulatorias de la Pontificia Universidad Salmantina enumeran los de *Doctora Angélica, Doctora clarísima de la Iglesia, Doctora de la celestial inteligencia, Doctora graduada en la Universidad de la experiencia, Doctora portentosa, Doctora de Espíritu, Doctora hasta hoy única de la Iglesia, Doctora dulcísima de las almas, Doctora universal, Doctora de la sagrada Teología*[73].

La Universidad civil de Madrid-Alcalá, que perpetúa los lauros de la antigua y gloriosa Universidad Complutense, ha datado los más relevantes apelativos doctorales de la Santa: *Seráfica Doctora* (1679), *Seráfica y Mística Doctora* (1658), *Santa Doctora Carmelita, Doctora Mística de la Iglesia y Seráfica Doctora Mística* (siglo XVIII), *Seráfica Madre y Doctora Mística* (1865), *Doctora Universal* (1807) y *Famosa Doctora de la Iglesia* (de tiempos más recientes).

El Apéndice iconográfico que ilustra el volumen de la « Posición », reproduce los siguientes grabados con inscripciones doctorales en honor de Santa Teresa: *Doctrix seraphica* (año 1753, lám. 10), *Magistra spiritus* (siglo XVII, lám. 16), *Mysticae Theologiae Doctrix seraphica* (año 1672, lám. 20), *Orationis magistra* (año 1641, lám. 21), *Magistra veri spiritus* (siglo XVII, lám. 22).

2) La comparación global de Santa Teresa con los Padres y Doctores de la Iglesia o su colocación con grupos de ellos es de suma importancia; y en algunos casos más notables de documentos pontificios (por ejemplo, los de S. Pío X) tal comparación incluiría ya, según algunos, una Declaración oficial equivalente del Doctorado teresiano.

Pocos años después de muerta la Santa y creciendo en oleadas inmensas la fama de su santidad y de su magisterio espiritual, el rey Felipe II manifestó sumo interés en recoger en su Biblioteca

---

rraona Relatore. Urbis et Orbis. Concessionis tituli Doctoris et extensionis eiusdem tituli ad universam Ecclesiam necnon Officii et Missae de Communi Doctorum Virginum in honorem S. Teresiae Abulensis Virginis, Ordinis Carmelitarum Discalceatorum Parentis. Romae, Ex typis Guerra et Belli, 1969. Paginación varia. 29 cm. — Forman la « Ponencia » las siguientes piezas, con paginación propia: 1. *Supplex libellus Praepositi Generalis O.C.D.* (16 p.). — 2. *Informatio Patroni* (63 p.). — 3. *Chronologia vitae et operum S. Teresiae a Iesu* (p. Valentinus a s. Maria, O.C.D.) (32 p.). — 4. *Bibliographia* (p. Valentinus a s. Maria, O.C.D.) (24 p.). — 5. *De convenientia declarandi S. Teresiam a Iesu, Virginem, Ecclesiae Doctorem* (Votum Pontificiae Facultatis Theologicae O.C.D. de Urbe — Teresianum) (111 p.). — 6. *Bibliographia operum S. Teresiae a Iesu typis editorum* (p. Simeon a s. Familia, O.C.D.) (200 p.). — 7. *Litterae postulatoriae* (90 p.). — 8. *Vota Censorum theologorum* (31 p.). — 9. *Appendix iconograprica* (30 láminas). — 10. *Declaratio Promotoris Generalis Fidei* (14 p.).

[73] *Litt. post.*, pp. 34-35.

real de El Escorial los autógrafos teresianos y guardarlos allí con la misma veneración con que se conservaban los que entonces se creían manuscritos originales de San Agustín y de San Juan Crisóstomo. Así lo afirman autorizados testigos y documentos:

El 3 de junio de 1592, queriendo el P. Nicolás Doria, Vicario General de la Descalcez, satisfacer los deseos de Felipe II, escribe al doctor Sobrino, catedrático de Prima en Valladolid y más tarde obispo de aquella ciudad, para que ponga a disposición del prior de San Lorenzo de El Escorial los dos originales de Santa Teresa que poseía:

> « Su Magestad desea poner en San Lorenzo el Real los libros originales de la buena Madre Teresa de Iesús: i nuestra Religión ha holgado mucho dello. I porque v. m. tiene dos dellos, háseme mandado escrivir a v. m. sea servido de mandarlos entregar a la persona que el mui Reverendo Padre Frai Diego de Iepes, Prior de San Lorenço, señalare, para que se consiga el intento de su Magestad i estén los libros guardados donde tan bien i con tanta honra de la buena Madre se guardarán » [75].

El mencionado fray Diego de Yepes, después obispo de Tarazona — o quien sea el verdadero autor de la Vida de la Santa que apareció bajo su nombre — escribe a este propósito con verdadero conocimiento de causa:

> « Imprimiéronse los libros [de la Madre Teresa] y, después que salieron, fueron muy estimados de todos. El rey Don Felipe II procuró luego los originales dellos, y los mandó poner en su

---

[74] *Ib.*, pp. 48-49. — La fuente donde se han inspirado los testimonios correspondientes a ésta y a la anterior nota, es el P. ANTONIO DE S. JOAQUÍN, O.C.D., que en su *Año Teresiano* (t. V, Madrid 1749, pp. 230-232) recoge la siguiente letanía doctoral de Santa Teresa, aduciendo para cada título los autores u obras donde originariamente se encuentran: *Doctor novus in scribendo arcana Dei; Doctora Angélica; Doctora de la celestial inteligencia; Doctora en la ciencia de la caridad más fina; Doctora clarísima de la Iglesia; Doctora tan conocida, que nadie, sin su enseñanza, acierta casi a dar paso en la virtud; Doctora en curar dolencias del alma; Doctora en divina Escuela; Doctora dulcísima de las almas; Doctora de espíritu; Doctora graduada en la Universidad de la experiencia; Dottore di gran dottrina e importante per la perfettione christiana; Doctora portentosa; Doctora de la sagrada Theología; Doctora universal; Doctora (hasta hoy única) de la Iglesia; Dottora mais cèlebre, porque toda se empregounò nossobem; Doctrix admiranda; Doctrix arcanorum coelestium, non Hispaniae tantum, sed totius Ecclesiae; Doctrix beatissima; Doctrix vere ignea; Donata sapientia coelesti.*

[75] FRANCISCO DE S. MARÍA, *Reforma de los Descalços...*, t. 1, Madrid 1644, p. 876a. — Sabemos que los dos originales teresianos en poder del Doctor Sobrino, eran el libro de las *Fundaciones* y el *Modo de visitar los conventos* (cfr. *ib.*).

librería en San Lorenço, en el Escurial. Y con tener allí muchos otros originales de Santos de la Iglesia, a solos tres hizo particular reverencia, dando muestras de lo que los estimaua, que son los originales de San Agustín, San Juan Chrisóstomo, y los de nuestra Santa, haciéndolos poner dentro de la mesma librería, debaxo de una red de hierro, en un escritorio muy rico y cerrado continuamente con su llaue; los de la Santa Madre por particular fauor se enseñan y dexan tocar como reliquias santas » [76].

Finalmente, en el artículo 56 del *Rótulo* o interrogatorio de los Procesos remisoriales « in specie » (1609-1610), se proponía, para que fuera confirmada por los testigos, la afirmación de que

« por la veneración que se debe a estos libros y a su autor, Felipe II, rey de las Españas, procuró haber el original de su *Vida*, el cual mandó guardar en la librería de El Escorial, juntamente con el original de San Juan Crisóstomo, con particular reverencia y distinción de otros libros, y así es verdad » [77].

El P. Juan de Jesús María (1564-1615), carmelita descalzo calagurritano, a quien Bossuet aplicó el apelativo, ya clásico en la historia de la espiritualidad cristiana, de *Summus theologus summusque mysticus*, en su *Vitae B. Teresiae compendium* que en 1609 dedicó al Papa Paulo V, hizo ya notar que

« quae de Mystica Theologia Patres obscure ac sparsim tradiderunt, a Virgine una in methodum tam perspicue atque concinne fuisse redactum » [78].

El eminente tratadista espiritual P. Jerónimo Seisdedos, S. J., ha dejado escrito:

---

[76] DIEGO DE YEPES, *Vida, virtudes y milagros de la bienaventurada Virgen Teresa de Iesus, Madre y Fundadora de la nueua Reformacion de la Orden de los Descalços y Descalças de Nuestra Señora del Carmen*, Çaragoça 1606, l. 3, c. 19, p. 169.

[77] *Procesos de beatificación y canonización de Sta. Teresa de Jesús, editados y anotados por el P. Silverio de Santa Teresa, O.C.D.*, t. III, Burgos 1935 (« Biblioteca Mística Carmelitana », 20), p. XXXVIII. — La edición de estos Procesos hecha por el P. Silverio, consta de tres tomos, que corresponden a los vols. 18, 19 y 20 de la « Biblioteca Mística Carmelitana ». El primero salió a luz en 1934; los otros dos, en 1935. Citaremos esta fuente importantísima de información teresiana con la palabra *Procesos*, seguida del tomo y de las páginas correspondientes.

[78] JOHANNES A JESU MARIA, O.C.D., *Opera omnia... postrema hac editione aucta et illustrata per P. Ildephonsum a S. Aloysio ejusdem Ordinis*, t. III, Florentiae 1774, p. 600.

« Genios fueron San Agustín, San Gregorio, Ambrosio, Bernardo..., pero Dios reservó a Santa Teresa para que fuera el genio de la mística » [79].

El P. Juan G. Arintero, O. P. (1860-1928), animador de los estudios místicos en el primer cuarto de este siglo, pone a la Santa avilesa al lado de los grandes Doctores S. Gregorio Magno, S. Bernardo y S. Buenaventura:

« El influjo de la humilde Virgen avilesa en la ciencia mística en estos últimos siglos es..., comparable al de San Gregorio Magno... durante toda la Edad Media, y al que al fin de ella ejercieron San Bernardo... y San Buenaventura... En suma, que hoy su prestigio en la sagrada ciencia de los caminos está al nivel de cualquier autoridad no canónica » [80].

El cardenal Carlos Woytila, arzobispo de Cracovia, en sus *Cartas postulatorias* afirma:

« Pluribus etenim Patribus Ecclesiaeque Doctoribus de vita spirituali agentibus et etiam partim mysticae vitae quaestionem attingentibus, Sancta Teresia in operibus suis completum atque compactum dat systema vitae mysticae » [81].

Uno de los cuatro teólogos designados para estudiar el problema general y previo de la concesión del Doctorado a algunas santas mujeres notables por sus escritos o su influjo doctrinal en la Iglesia, refiriéndose a Santa Teresa afirmaba:

« Ipsa... famâ et doctrinâ nonnullis Ecclesiae Doctoribus superare recte dixeris » [82].

Y en el Voto del segundo teólogo oficial del Doctorado teresiano se leen las palabras del Dr. Alfonso Manrique, arzobispo de Burgos, en las Declaraciones para el Proceso de canonización de la Madre:

---

79 JERÓNIMO SEISDEDOS, S. J., *Principios fundamentales de la Mística*, t. II, Madrid 1913, p. 18.

80 JUAN G. ARINTERO, O. P., *Influencia de Santa Teresa en el progreso de la Teología mística*, en: *La verdadera mística tradicional*, Salamanca 1925, p. 139.

81 *Litt. postulatoriae*, p. 7.

82 SACRA RITUUM CONGREGATIO. *Positio peculiaris super dubio: An titulus et cultus Doctoris Ecclesiae tribui possit sanctis Mulieribus, quae sanctitate et eximia doctrina ad commune Ecclesiae bonum magnopere contulerunt*, Typis polyglottis vaticanis 1967, p. 86.

« Dios usa con ella de la misma grandeza que con algunos Santos a quienes la Iglesia venera por *Doctores* y se honra con sus escritos y doctrina » [83].

La iconografía cristiana — floración del sentir y del orar del pueblo — gusta de representar en estatuas y pinturas a Santa Teresa con los atributos de los Doctores: pluma, libro, birrete doctoral. Ejemplos selectos pueden verse en las láminas 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 15, 17, 18, 20, 21, 26, 27, 28 y 30 del *Apéndice* iconográfico ya citado.

La lámina nº 22 (grabado italiano del siglo XVII) la ha querido colocar entre los apóstolos San Pedro y San Pablo, como Padres de la Iglesia y Doctores de la Fe.

Pero el ejemplo más elocuente en este campo de la iconografía cristiana, concretamente en el de la escultura, lo hemos descubierto recientemente — tan recientemente que no nos fue posible incluirlo entre los grabados de la « Ponencia », ya impresa desde hacía un año — en el artístico púlpito barroco (siglo XVIII) de la iglesia de los Carmelitas Descalzos de Linz, en Austria [84]. Por sus características, lo consideramos un caso, más que raro, *único* en la historia del arte cristiano con respecto a Santa Teresa.

En efecto. Mucho dice ya en favor del Doctorado teresiano el hecho de que su retrato se encuentre colocado en el púlpito de una iglesia — justamente en su cara frontal — cátedra destinada para anunciar la palabra de Dios. Pero mucho más significativo es que alrededor suyo, en dos planos distintos y con sus respectivos símbolos, se encuentren representados *los cuatro Evangelistas* y *los cuatro grandes Doctores* de la Iglesia latina: los primeros en el revestimiento externo de la concavidad del púlpito y a ambos lados de la Santa (a la derecha, el águila y el toro; a la izquierda, el león y el hombre); los segundos, en forma de ángeles que sostienen la sagrada cátedra y ostentan los símbolos típicos de los Doctores que representan (la tiara de S. Gregorio Magno, el corazón llameante de S. Agustín, un objeto indeterminado que ha desaparecido y que debiera referirse a S. Ambrosio, y el capelo cardinalicio de S. Jerónimo).

---

[83] *Votum alterius Theologi Censoris*, p. 24. — El texto completo y original puede verse en *Procesos*, t. III, p. 432.

[84] Sobre la iglesia y el convento de los Carmelitas Descalzos de Linz, pueden verse en el libro de JUSTUS SCHMIDT, *Die Linzer Kirchen*, Wien 1964 (« Oesterreichische Kunsttopographie », Bd. XXXVI) las pp. 223-265: « Karmelitenkirche hl. Joseph. Pfarrkirche und Kloster. Landstrasse 33 », con profusión de fotografías de sus tesoros artísticos (las del púlpito se encuentra en las pp. 245-246).

¡Santa Teresa campeando como Doctora en la cátedra divina, flanqueada por los cuatro Evangelistas y sostenida como en triunfo por los cuatro primeros grandes Doctores de la Iglesia!

Si en 1921 el Papa Benedicto XV llegó a afirmar que en la Orden Carmelitana « il serto dei dottori è vanto anche del sesso debole » [85], refiriéndose tácita pero ciertamente a Santa Teresa, como él mismo lo dio a entender algunos meses más tarde hablando de ella (« una monaca che al serto della santità congiunse quello della dottrina ») [86], palabras más solemnes y espresiones aun más categóricas habían sido escritas siete años antes por San Pío X en su Carta *Ex quo Nostrae* del 7 de marzo de 1914 — notemos que está firmada precisamente en la fiesta *del Doctor Angélico* Santo Tomás de Aquino —, en ocasión del tercer centenario de la beatificación de la gran Reformadora del Carmelo:

> « Tanta enim tamque utilis ad salutarem christianorum eruditionem fuit haec femina, ut *magnis iis Ecclesiae Patribus et Doctoribus, quos memoravimus* [S. Gregorium Magnum, S. Ioannem Chrysostomum et S. Anselmum Augustanum], *aut non multum aut nihil omnino cedere videatur* » [87].
>
> « Exponit autem [res divinas] tam commode tamque perspicue, ut nobilissimi eius aetatis doctores admirarentur, *quae de mystica theologia Patres Ecclesiae passim et obscure tradidissent, ea concinne in unum corpus ab hac virgine esse redacta* » [88].
>
> « Haec omnia qui reputarit, intelliget quam recte quotquot de rebus scripsere tam arduis Theresiam uti magistram coluerint et secuti sint, et, quod maius est, *quam iuste Ecclesia huic virgini honores qui Doctorum sunt, deferre consueverit* » [89].

3) Después de tan abundantes, elocuentes y autorizados testimonios, ya literarios, ya iconográficos, que colocan a Santa Teresa sin distinción alguna en el claustro doctoral de la Iglesia o en compañía de grupos destacados de Santos Doctores de la misma, nada de extraño tiene que la veamos igualmente en multitud de expresiones al lado ya de uno ya de otro de tan eximios Maestros. He aquí una selección de las representaciones principales.

---

[85] Citado en la *Informatio Patroni* de la « Ponencia », p. 47, y tomado de *Il Carmelo e le sue Missioni* 20 (1921) 209.

[86] Cfr. *Informatio Patroni*, p. 47; texto tomado de *L'Unità cattolica* (Firenze), 27 dic. 1921, p. 1.

[87] *AAS* 6, 1914, 138.

[88] *Ib.*, p. 143.

[89] *Ib.*, p. 144.

Con San Agustín

Un grabado del siglo XVIII representa a San Agustín apareciéndose a la Santa e iluminándola en la composición de sus libros [90].

Las Cartas postulatorias de la Universidad Gregoriana recuerdan el parecido fundamental entre la *Vida* de Santa Teresa y las *Confesiones* del Santo obispo de Hipona:

> « Elle rapporte dans sa *Vie*, comme le fit saint Augustin, les miséricordes dont l'a prévenue le Seigneur » [91].

Y en multitud de estudios se ha intentado investigar a fondo los influjos varios de San Agustín en la Santa de Avila y la comparación de sus respectivas espiritualidades bajo diversos aspectos [92].

Al par de Santo Tomás de Aquino

Artistas, teólogos y místicos han tomado gusto en hacer resaltar, cada uno a su modo, la figura de la Mística castellana junto a la del Doctor Angélico.

En el tantas veces mencionado Apéndice iconográfico de la « Posición » oficial del Doctorado teresiano, admiramos tres grabados sobre este tema.

El primero, ideado por Angelo Michele Colori y realizado por Francesco Curti (lám. 24), reproduce el frontispicio del famoso comentario a las *Moradas* de Santa Teresa por el carmelita italiano Baltasar de Santa Catalina de Sena, impreso en Bolonia el año 1671 con el título de *Splendori riflessi...* En lo alto de la estampa, bajo el aleteo inspirador del Espíritu Santo en forma de paloma, se representan Santo Tomás de Aquino y Santa Teresa sosteniendo conjuntamente el libro de las *Moradas*, de cuyas páginas brotan rayos esplendorosos que son recogidos y reflejados por sendos espejos, sostenidos, respectivamente, en los dos ángulos inferiores del grabado, por un religioso y una monja carmelita.

---

[90] *Appendix iconographica*, lám. 23.

[91] *Litt. post.*, p. 58.

[92] Cfr. ALBERTO DE LA V. DEL CARMEN, O.C.D., *Presencia de San Agustín en Santa Teresa y San Juan de la Cruz*, en *Revista de Espiritualidad* 14 (1955) 170-184; LEANDRO RODRÍGUEZ, *San Agustín y Santa Teresa de Jesús*, en *Augustinus* 6 (Madrid 1961) 339-358; VICTORINO CAPÁNAGA, O.R.S.A., *La Iglesia en el itinerario espiritual de San Agustín y Santa Teresa de Jesús*, en *Augustinus* 8 (1963) 205-222; LEANDRO RODRÍGUEZ, *Cristo « en el centro del alma » según San Agustín y Santa Teresa*, en *Revista de Espiritualidad* 23 (1964) 171-185.

La portada del libro no hace más que verter en un largo título barroco, muy del gusto de la época, el sentido del frontispicio que lo precede: *Splendori riflessi di sapienza celeste vibrati da' gloriosi gerarchi Tomaso d'Aquino e Teresa di Giesù sopra il Castello Interiore e Mistico Giardino, metafore della Santa.*

El concepto de la identidad de las doctrinas teológico-místicas de ambos Santos se pone más de relieve con el texto del profeta Ezequiel (cap. 1, v. 11) impreso en la parte inferior de la portada: *Iunctae erant pennae eorum alterius ad alterum,* y con la serie de frases y expresiones, ingeniosas pero abigarradas, que se van desgranando copiosamente en la larga dedicatoria a los dos Santos, Angélico Doctor el uno, Angélica Maestra la otra, que culminan en aquel adagio que se había hecho proverbial en los teólogos espirituales tomístico-carmelitas de aquellos tiempos: « Si quaeras quid sentiat THERESIA? Hoc nimirum quod THOMAS. Si quaeras quod sentiat THOMAS? Hoc proculdubio quod THERESIA »[93].

Los otros dos grabados, a que nos referimos, son del siglo XVIII.

Uno es la estampa popular (lám. 19) que representa a Tomás de Aquino y a Teresa de Jesús iluminados por el Espíritu Santo, pero con la particularidad interesantísima de que solamente la Santa se halla en actitud de escribir, con el libro en la mano izquierda y la pluma en la derecha, mientras el Angélico Maestro le está haciendo, como si dijéramos, de ayudante o secretario, teniéndole y presentándole con la mano izquierda el tintero.

En el segundo caso (lám. 10) se trata del programa impreso de las disputas teológicas públicas y solemnes que se tuvieron durante el mes de julio de 1753 en el convento de los Carmelitas Descalzos de Ratisbona, y que en dos fachadas distintas a toda página representa de una parte a Santo Tomás de Aquino con el título de « *Doctor Angelicus* » y de la otra a Santa Teresa con el de « *Doctrix Seraphica* ». Las cien tesis que se debían defender en aquella disputa son también ofrendadas a los dos Santos con una dedicatoria aureolada con las más rebuscadas guirnaldas del barroquismo espiritual de aquellos tiempos:

> « S. Thomae in doctrina angelico, qui adhuc natura instructus, suos vere supernaturaliter instruxit... Sanctae Theresiae decori

---

[93] Pag. 5 de la Dedicatoria. — El P. Baltasar plantea explícitamente y resuelve en sentido afirmativo la cuestión del Doctorado de Santa Teresa en dos lugares de su *Splendore proemiale*: « La nostra Serafica, [Madre] gode dupplicato titolo di Dottora » (pp. 7-10); « Conditioni necessarie al magistero infuso conuengono mirabilmente al Dottorato della nostra Serafica Maestra » (pp. 11-14).

> Carmeli, foeminae ex Hispania, ubi grandes in scientia nascuntur... Thomae angelo seraphinum Theresiam... desponsamus, propriamque dicamus, thesibus paranymphis... Scripsit [Theresia] inter homines ut angelus, vel ut doctor angelicus Thomas, quem matri nostrae connubio jungimus stabili. Caena magna est: parata sunt omnia, ut omnes *coelestis ejus doctrinae pabulo nutriamur* » [94].

También los teólogos, en su ponderado juicio, hicieron resaltar la consonancia maravillosa de la doctrina de Santa Teresa con la del Doctor Angélico. Bástenos aducir el testimonio de dos representantes cualificados, pertenecientes, respectivamente, a las dos familias religiosas de ambos Santos.

Por parte carmelitana, el solemne *Curso Salmaticense,* después de haber expuesto con su acostumbrada profundidad y rigor escolástico la doctrina del Maestro de Aquino sobre el modo de la locución angélica, confirma la doctrina dilucidada con las enseñanzas y experiencias de Santa Teresa, en una página del más elevado lirismo, florecida casi como un milagro en medio de la severidad escolástica del tratado:

> « Quod coelestis illa verae virtutis Heroides, divinorum arcanorum Mysta, Mysticaeque Theologiae Pallas, Matriarcha scilicet nostra sanctissima Theresia a Jesu... de spirituali coelitum locutione verba faciens affirmat. Quae quidem testis est in hac parte omni exceptione major, utpote quae in Angelicis enutrita gymnasiis, in Aethereisque erudita Academiis, Angelorum optime novit colloquia, cum quibus in coelo assidua ejus conversatio erat... Haec ergo Magistra Angelica, ab Angelici Praeceptoris doctrina nec transversum unguem discedens, omnino spiritualem locutionem... in coelitibus agnovit. Cujus verba... apponere libuit, ut sic appareat quam mirifice correspondeat Angelicae Palladis doctrina cum mente Angelici Apollinis » [95].

Por parte dominicana, conocida es de todos la entusiasta dedicatoria a Santa Teresa de Jesús con que el gran teólogo Juan Bautista Gonet abre su famoso *Clypeus Theologiae Thomisticae,* donde se contienen las siguientes expresiones, que han sido recordadas y

---

[94] El autor de los grabados es Gottfried Eichler, el joven (1715-1770); fueron publicados y comentados por el P. JEAN DE LA CROIX, O.C.D., en *Carmel* (Petit Castelet 1966), pp. 170-172 y Planche 14.

[95] *Collegii Salmanticensis... Cursus Theologicus,* t. IV (ed. Palmé), Parisiis 1877, p. 819.

convenientemente ponderadas en la « Ponencia » para el Doctorado de la Santa [96]:

> « Adeo colendae fovendaeque pietati opportunos [S. Teresiae libros] Ecclesia existimavit, ut votis publicis fideles efflagitare jusserit *coelestis hujus doctrinae pabulo enutriri.* Aequissimum sane Ecclesiae consilium ac votum, quo nihil minus Seraphicae Virginis, quam Doctori Angelico concessum est, cujus doctrina fideles imbui, *quae docuit intellectu conspicere,* votis etiam publicis, Ecclesia filiorum salutis solicita, postulare jubet. Merito equidem, cum nihil ultra deesse Ecclesiae, nihil majus ad religionem tuendam, ad colendam pietatem, Doctoris Angelici libris theologicis, et Seraphicae Virginis libris asceticis, optandum videatur » [97].

Del *Año Teresiano* del P. Antonio de S. Joaquín, O.C.D., mina inagotable y en gran parte aún inexplorada de informaciones y anécdotas relativas a la sublime Reformadora del Carmelo, entresacamos las siguientes curiosísimas noticias sobre el tema que nos ocupa, de uno de los capítulos correspondientes al día 7 de marzo, fiesta del Aquinatense, titulado: *Pruébase ser una misma la doctrina de Santo Thomás y Santa Teresa de Jesús* » [98]:

El Colegio de Descalzos de la ciudad de Génova, queriendo significar la unidad de conceptos que reinaba en los escritos del Aquinatense y de la Mística abulense, dedicó en 1695 a su propio Provincial, fray Honorio del Santísimo Sacramento, una estampa, « donde se delineaban dos espejos, que recibiendo luces del Sol divino de justicia, las comunicaban entre sí en amigable difusión, con este lema que decía: *Fulgent vicissim eodem* » [99].

En el mismo libro se narra también el caso de

> « el doctísimo Padre fray Domingo Bruneau, que en la Universidad más célebre de Flandes, defendió un Acto en su Colegio de Duay, sobre las materias de gracia, mérito y justificación, donde propone las questiones, citando en su apoyo a San Agus-

---

[96] Cfr. el *Voto* del segundo teólogo censor, p. 25, y las *Cartas postulatorias* del General de la Orden Dominicana y de la Pontificia Universidad de Santo Tomás de Aquino, pp. 25, 44-45.

[97] J. B. GONET, *Clypeus Theologiae Thomisticae,* t. I, Dedicatoria (en cualquiera de las varias ediciones que ha tenido esta obra). Los subrayados son del original.

[98] ANTONIO DE S. JOAQUÍN, O.C.D., *Año Teresiano,* t. 3 [correspondiente al mes de marzo], Madrid 1738, pp. 157-169.

[99] *Ib.*, pp. 159-160.

tín, Santo Thomás y Santa Teresa de Jesús, unidos los tres Santos en todas las sentencias »[100].

Refiere a continuación las expresiones del Maestro Ferré, dominico, ingeniosas y delicadas cuanto menos conocidas:

« Laudaris doctrina insigne orbis lumen, perfectionis magistra, et Thomae lucis connubio merito socianda. Doctor Doctrici, Magistra Magistro jungatur... Sunt ergo duo luminaria... quae condidit Deus... ut sint in firmamento coeli et illuminent terram; quia in Christi Ecclesia, uterque velut flos pulcher mundum replet odore, uterque, velut sol clarus, coelum ornat splendore »[101].

Y, finalmente, tomándolas de un manuscrito del Padre José de la Encarnación, carmelita descalzo, trae unas ingeniosísimas consideraciones « de un Maestro dominico..., aunque ignoramos el nombre de su autor », que « declaran con propiedad ingenua la semejanza en los dos Santos », y contiene una tupida letanía de alabanzas a Santa Teresa:

« Thomae non inveniebatur in toto orbe adjutor similis ejus, propterea dedit illi Christus Adjutricem similem sibi, similem sanctitate, similem virginitate, *similem doctrina.* Haec est dignitate mater, puritate virgo, conditione foemina, luce stella, Ecclesiae decus, forma virginum, nutrix et magistra, ardore seraphim, splendore cherubim, cordium flamma, mentium lucerna. Haec est ergo [Theresia] Adjutrix similis Thomae »[102].

Ya más cercano a nuestros días, el editor de la Santa a finales del siglo pasado, Don Vicente de la Fuente, en el tomo VI de sus *Obras de Santa Teresa de Jesús* (Madrid 1881), recogió innumerables dichos sobre la Santa, entresacados de varias fuentes, dos de los cuales la comparan a Santo Tomás de la siguiente manera:

« El doctor Antonio de Santa Cruz, presbítero y catedrático de medicina en Valladolid, aplicando lo que dijo Juan XXII de Santo Tomás, que cada artículo era un milagro: 'Ansí le pa-

---

[100] « Positiones theologicae de gratia, justificatione et merito, secundum doctrinam Sanctorum Divi Augustini, Doctoris Angelici et Seraphicae Theresiae »; a continuación se enuncia cada una de ellas: *ib.*, pp. 159-165.

[101] *Ib.*, pp. 168-169.

[102] *Ib.*, pp. 165-166. — El P. FELIPE MARTÍN, O. P., en su citado libro *Santa Teresa de Jesús y la Orden de Predicadores* (Avila 1909) recoge estos datos del *Año Teresiano* en el capítulo IX, que trata de la « Conformidad de doctrina entre Santa Teresa y Santo Tomás », pp. 209-227.

rece — depuso — que cada hoja de los libros que la Santa Madre dejó escritos es un milagro » (p. 338).

« El reverendísimo Vallejo, maestro Carmelita observante, leyendo una vez estas obras, cerró el libro admirado, y le oyeron decir: 'Cierto que entiendo que Santo Tomás no alcanzó a entender tanto de precisión de actos interiores, como esta mujer' » (p. 339).

Del famoso tratadista espiritual P. Jerónimo Seisdedos, S. J., uno de los más beneméritos renovadores de los estudios místicos en los albores del presente siglo, son estas hermosas palabras, que han hallado eco en varios lugares de la « Ponencia » para el Doctorado de la Santa:

« Lo que fue Santo Tomás en la Teología escolástica, por aclamación universal es Santa Teresa de Jesús en la mística experimental y doctrinal. ¿Quién se atreve a dilucidar un punto cualquiera de Teología escolástica, sin antes inspirarse en los escritos del Doctor Angélico? ¿Quién pretende tratar de la Mística sin acudir a Santa Teresa? » [103].

Pero aún más decididos se mostraron Alexandre Brou y Pierre Rousselot, coautores de la sección titulada « Le christianisme, de la Renaissance à la Révolution », correspondiente al cap. XVII de la obra en colaboración *Christus: Manuel d'histoire des religions,* quienes afirman valientemente de Santa Teresa:

« C'est la grande maîtresse de la vie mystique; ses écrits font autorité en cette matière *plus encore que ceux de saint Alphonse en morale ou que ceux de saint Thomas en théologie* » [104].

El último contacto que hemos hallado entre Santo Tomás y Santa Teresa, es la publicación conjunta de algunas cartas suyas en un volumen que recoge interesantes piezas de los epistolarios de diversos Santos [105].

---

[103] *Principios fundamentales de la Mística,* t. II, Madrid 1913, p. 16. — Lo citan en la « Positio » el Voto de la Pontificia Facultad Teológica del Teresianum, *De convenientia...,* p. 31, y el segundo teólogo censor, p. 25.

[104] Citamos por la 8ª edición, que tenemos a la mano: Paris, Beauchesne 1947, p. 1219. — En la ed. de Paris de 1916, las palabras aducidas se encuentran en la p. 1182, y según ella las citan en la « Ponencia » tanto la *Informatio Patroni,* p. 54, cuanto el magnífico estudio de la Pontificia Facultad del Teresianum, *De convenientia...,* p. 34.

[105] *Letters from the Saints. Early Renaissance and Reformation Periods, from St. Thomas Aquinas to Bl. Robert Southwell, compiled by Claude William-*

Con su compañera de promoción, Santa Catalina de Sena

En los *Procesos* de beatificación y canonización de Santa Teresa se han hecho famosas unas palabras del P. Maestro fray Domingo Báñez, catedrático de Prima de la Universidad de Salamanca y uno de los consejeros y confidentes más íntimos de la Santa durante su vida, como es bien sabido. Predicando en la iglesia de las Carmelitas Descalzas de la ciudad del Tormes el sermón de circunstancias en las exequias de la Madre Teresa, la comparó a Santa Catalina de Sena en santidad de vida, en el número y calidad de sus recibos sobrenaturales, y en la excelencia de sus escritos. Afirmaciones semejantes debió repetirlas también el ilustre dominico en otras lugares y ocasiones.

El eco de tan autorizadas palabras resuena con diversos matices en las declaraciones de las religiosas de la Comunidad salmantina, en los primeros Procesos de la Santa.

Isabel de la Cruz así testifica el 3 de enero de 1592:

> « Ha oído decir al Padre Maestro fray Domingo Báñez, catedrático de Prima de Teología de esta Universidad, en el sermón que hizo a las honras de la dicha Madre [Teresa de Jesús], que de Santa Catalina de Sena no se leían cosas mayores que las que la Madre Teresa de Jesús había tenido » [106].

El mismo día insiste con nuevos detalles Guiomar del Sacramento:

> « El Padre Maestro fray Domingo Báñez en un sermón público que hizo de sus honras en este monasterio de Salamanca dijo que no sabía él qué le faltaba para canonizarla como a Santa Catalina de Sena. Y otra vez, *hablando de sus escritos* el mismo Padre, dijo quo *los libros que escribió la Madre Teresa de Jesús excedían a los de Santa Catalina de Sena* » [107].

Tan importante debió de parecer este testimonio del famoso teólogo Báñez, que en el *Rótulo* o *Interrogatorio* de los Procesos remisoriales « in specie » de los años 1609-1610 se hizo investigación oficial y explícita sobre él en el artículo 74, de la siguiente manera:

---

son, London 1958. De Santo Tomás se publica una carta, pp. 1-2, y de Santa Teresa varios fragmentos, pp. 124-131. — Cfr. el n. 1066 de mi *Bibliographia Operum S. Teresiae a Iesu typis editorum*, Roma 1969, incluida en la Posición del Doctorado (cfr. *supra*, nota 72).

[106] *Procesos*, t. I, p. 26.

[107] *Ib.*, pp. 76-77.

« Entre éstos [confesores de la Santa] el Padre Maestro Domingo Báñez, catedrático de Prima de la Escuela de Salamanca, predicando en sus exequias, dijo que no se leían mayores cosas de Santa Catalina de Sena » [108].

Al artículo en cuestión responden algunos testigos, de los cuales hemos recogido los cuatro siguientes, dos en los Procesos de Salamanca y otros tantos en el de Avila:

El P. Andrés de Ayala, premostratense, confirmando lo del sermón en la iglesia de las Descalzas, atestigua lo mismo de una lección pública tenida por el Maestro de Prima en su cátedra de la Alma Mater salmantina:

« ...que el Padre Maestro fray Domingo Báñez... leyendo en escuelas su cátedra de Prima, en una lección le oyó decir y referir este testigo las palabras que había dicho predicando en las exequias de la dicha Santa, que son las que refiere el artículo » [109].

Beatriz del Sacramento, de la Comunidad de Descalzas, atestigua el 20 de abril de 1610:

« Ha oído decir que el Padre fray Domingo Báñez, de la Orden de Santo Domingo, catedrático de Prima que fue en esta Universidad, en cierto sermón que dijo, había dicho que tenía por santa a la dicha Santa Madre Teresa de Jesús como a Santa Catalina de Sena, y *que a esta excedía ella en sus escritos* » [110].

El P. Antonio de Romero, benedictino, testifica en Avila el 13 de julio de 1610:

« Predicando el Padre fray Domingo Báñez, catedrático de Prima de aquella Universidad [de Salamanca], le oyó decir este testigo que él tenía a la Sierva de Dios Teresa tan santa como a Santa Catalina de Sena » [111].

Y en los mismos Procesos de la ciudad de la Santa, declaraba a 26 de agosto del mismo año de 1610 la venerable M. Isabel de Santo Domingo, carmelita descalza:

« El Padre fray Domingo Báñez, predicando en las exequias de esta Virgen en Salamanca, dijo que no leían mayores cosas de

---

[108] *Procesos*, t. III, p. LIII.
[109] *Ib.*, p. 43.
[110] *Ib.*, p. 116.
[111] *Procesos*, t. II, p. 247.

Santa Catalina de Sena que las mercedes que él sabía como confesor suyo que Nuestro Señor le había hecho » [112].

Además de las famosas palabras de Báñez y de los varios matices con que nos las han transmitido los *Procesos*, existen también en éstos otros testimonios interesantes sobre la comparación de Santa Teresa con Santa Catalina, procedentes de tres personas que representan otras tantas grandes categorías de la sociedad religioso-civil de aquellos tiempos: un religioso mendicante, una monja de clausura y un seglar que había ejercido funciones de gobierno.

Fray Miguel de Carranza, Carmelita de la Observancia y prior de Valencia, en la deposición prestada en esta ciudad el 5 de septiembre de 1595, veía un profundo gemelaje eclesial entre Catalina y Teresa con respecto a la Reforma de sus respectivas Ordenes:

« Ayuda mucho para descubrir su santidad ver el admirable artificio que usa Dios en la reformación de su Iglesia, porque siempre que ha querido reformar las Religiones, se ha valido de mujeres que fuesen confusión de los hombres, y por lo más flaco y más ignorante reducía al conocimiento de la virtud a los más valerosos y sabios. Quiso Dios reformar la Orden de Santo Domingo, y *sirvióse de instrumento de una gloriosa Santa Catalina de Siena*... Asimismo queriendo reformar Dios la Orden de Nuestra Señora del Carmen, *levantó una mujer del polvo de la tierra*, y sacóla de la ciudad del mundo e hízola capitana de religiosos y religiosas [Teresa de Jesús] » [113].

La venerable Ana de Jesús (Lobera) en el Proceso de Salamanca (5 de julio de 1597), nos refiere el episodio de una aparición de Santa Catalina de Sena a la Madre Teresa:

« Y a otro día llamó [Santa Teresa] a su confesor, que era el Maestro fray Domingo Báñez..., y le dijo que, estando suplicando a Nuestro Señor..., se le había aparecido Santo Domingo y *Santa Catalina de Sena* y díchola que se haría lo que pedía » [114].

Gil González de Villalba, uno de los regidores del Concejo de Avila cuando la fuerte oposición del mismo al recién fundado monasterio de San José (año 1562-1564) [115], interrogado sobre la M. Teresa en los Procesos de Avila el 9 de agosto de 1604, confiesa ingenuamente que

---

[112] *Ib.*, p. 498.
[113] *Ib.*, p. 137.
[114] *Procesos*, t. I, p. 480.

« siempre la considera una Santa Catalina de Sena y otras santas famosas y fundadoras que la Iglesia de Dios tiene, y a ninguna le parece que su Divina Majestad hizo más privilegios y mercedes que a la Santa Madre Teresa de Jesús, y en esta opinión la ha visto tener » [116].

Hemos visto ya en páginas anteriores [117] cómo San Francisco de Sales coloca el magisterio espiritual de Santa Teresa junto al de Santa Catalina de Sena, preanunciando — diríase — con una especie de instinto profético, el binomio doctoral femenino que va a ser « canonizado » y solemnemente proclamado por Su Santidad Pablo VI en fechas ya inmediatas.

Juan Bautista Gonet, O. P., en la Dedicatoria de su *Clypeus* a Santa Teresa, que ya conocemos [118], tiene también una simpática alusión a Santa Catalina en relación con la Virgen de Avila. Hablando del Comentario que ésta había escrito sobre el Cantar de los Cantares y que por obediencia a sus confesores no dudó un instante en echar a las llamas, el P. Gonet escribe las siguientes palabras tratando de consolarse y de consolar a sus lectores de tan inmensa pérdida:

« Sed haec divini amoris et sacri Epithalamii arcanorum jactura, quae scripseras, et quae vix nisi *Catharinae Senensi, tibique* pares animae caperent, compensata est utilioribus libris, quos ut aeternae pietatis et sapientiae monumenta Ecclesiae reliquisti » [119].

En el estudio de la Pontificia Facultad del « Teresianum » incluido en la Posición del Doctorado, se recuerdan las palabras significativas de Henri Bergson que colocan a las dos Santas en un plano similar de acción eclesial:

« Qu'on pense à ce qu'accomplirent, dans le domaine de l'action..., une sainte Thérèse, une sainte Cathérine de Sienne... » [120].

---

115 Cfr. Tomás de la Cruz — Simeón de la S. Familia, O.C.D., *La Reforma Teresiana: documentario histórico de sus primeros días,* Roma 1962, pp. 152-177: « Actas del Concejo de Avila referentes a la fundación de San José ».

116 *Procesos,* t. II, p. 195.

117 Cfr. *supra,* p. 247.

118 Cfr. *supra,* nota 97.

119 *Clypeus,* t. I, en la Dedicatoria a Santa Teresa, pocas líneas antes de los textos referentes a Santo Tomás que ya hemos citado.

120 *De convenientia...,* p. 105. El texto bergsoniano está tomado de su obra: *Les deux sources de la morale et de la religion,* ed. 38, Paris 1942, pp. 241-242.

Finalmente, el cardenal Charles Journet, que abre la serie de las Cartas Postulatorias en la « Ponencia », al pedir el Doctorado para Santa Teresa, recuerda en el mismo contexto a Santa Catalina, diciendo que ambas Santas fueron

> « merveilleusement visitées par l'Esprit de Sagesse, le zèle de la foi catholique, le désir de voir le monde pacifié dans le sang de l'Agneau » [121].

Comparada con San Bernardo y S. Alfonso María de Ligorio

Don Alonso Manrique, arzobispo de Burgos, declarando en los Procesores remisoriales para la canonización de Santa Teresa (1 de julio de 1610), dio de ella este hermoso testimonio:

> « Siempre que lee sus obras o algún papel suyo [de Santa Teresa], le lee con el respeto y reverencia que se debe a escritos en que el Espíritu Santo puso toda la suficiencia en su autor, *como si fueran obras de San Bernardo...* » [122].

Con respecto a la comparación de Santa Teresa con San Alfonso María de Ligorio ya hemos oído arriba el juicio altamente laudatorio para la Mística Doctora, que

> « ces écrits font autorité en cette matière [de la vie mystique] *plus encore que ceux de saint Alphonse en morale* » [123].

Pero, inclinando la balanza en favor del Santo Patrono de los moralistas para equilibrar los platillos en su comparación con la gran Santa avilesa, escribía en 1914 el ya mencionado traductor castellano de los opúsculos teresianos de S. Alfonso:

> « Si de otros Santos suelen decir sus panegiristas en un arrebato de lírico entusiasmo, que después de formarlos, rompió el di-

---

[121] *Litt. post.*, p. 3. — Sobre algunos intentos de comparación doctrinal entre las espiritualidades de ambas Santas, pueden consultarse los siguientes trabajos: A. FLORIS, O. P., *Metodo teresiano e metodo cateriniano di orazione*, en *Vita Cristiana* 16 (Firenze 1947) 301-321; A. HUERGA, O. P., *Santa Catalina de Siena en la historia de la espiritualidad hispana*, en *Teología Espiritual* 12 (Valencia 1968) 165-228, 391-419 (cfr. *El testimonio de Santa Teresa*, pp. 207-215): artículo reproducido por entero en la « Ponencia » oficial para el Doctorado de Santa Catalina, pp. 318-409 (lo correspondiente a Santa Teresa, en las pp. 357-364).

[122] *Procesos*, t. III, p. 432.

[123] Cfr. *supra*, nota 104.

vino Hacedor los moldes, para no volver a formar otro igual, nosotros por lo contrario diríamos que, después de formar a Santa Teresa, derrochando caudales de sabiduría y bondad, guardó los moldes, a fin de modelar en ellos dos siglos más tarde el gran Doctor de la Iglesia, San Alfonso María de Ligorio. ¡Tan perfecto es el parecido que entre uno y otro existe! » [124].

Paridad de magisterio espiritual con San Juan de la Cruz

Madre y Maestra de San Juan de la Cruz durante su vida y a la vez discípula e hija espiritual suya, como ya vimos, Santa Teresa de Jesús ha visto reconocida a través de los siglos y hoy tiene ya consagrada la paridad y unidad de su magisterio místico con el del Santo por la boca autorizada de los Romanos Pontífices, por testimonios sorprendentes de representantes de iglesias no católicas, de religiones no cristianas y hasta de grupos completamente irreligiosos, y naturalmente por los tratadistas e historiadores de la espiritualidad católica.

A) Comenzando por estos últimos, nos haríamos, más que prolijos, interminables si quisiéramos ir acumulando apreciaciones y argumentos de todos los autores y de todas las escuelas de espiritualidad sobre el gemelaje doctoral de Teresa y de Juan de la Cruz en los casi cuatro siglos que nos separan de sus respectivas muertes. Bástenos citar, siquiera sea esquemáticamente, tan sólo algunos de ellos que nos parecen más representativos y elocuentes.

A mediados de 1620 sale de las prensas plantinianas de Amberes el *De contemplatione divina libri sex*, la obra maestra del P. Tomás de Jesús, uno de los principales pilares de la escuela carmelitana primitiva. Por portada lleva un hermoso y significativo grabado. En la parte superior, un globo de fuego que despide llamaradas y rayos de luz, representa la divinidad. En la parte inferior, flanqueando el nombre del autor, las dos figuras de Santa Teresa y de San Juan de la Cruz. Ella, con la inscripción: *B. Theresa de Jesu;* él, con una azucena en la mano y a su pie el título: *B. Ioannes a Cruce.* Ambos con los ojos levantados y fijos en el globo luminoso de la divinidad. Son para el P. Tomás los dos modelos y los dos supremos maestros de esa « divina contemplación » [125].

---

[124] *Santa Teresa de Jesús por San Alfonso María de Ligorio, Doctor de la Iglesia. Versión directa del italiano con un prólogo por D. Teodoro Izarra Tamayo,* Barcelona 1914, p. 22.

[125] Cfr. mi artículo: *Tomás de Jesús y San Juan de la Cruz,* en *Ephemerides Carmeliticae* 5 (Roma 1951-1954), p. 123.

En 1678 aparecía en Madrid — obra póstuma del P. José del Espíritu Santo, el portugués — la primera historia y compendio de la Escuela de espiritualidad carmelitana, bajo el título de *Cadena Mystica Carmelitana* [126].

Sigue a la portada un grabado a toda página de Gregorio Fosman que representa al P. José, autor de la obra, arrodillado y recibiendo sobre las páginas de su *Cadena* — libro abierto de par en par y con el título bien visible — los rayos luminosos despedidos por las plumas fulgurantes de Teresa de Jesús y de Juan de la Cruz, que en celestial visión aparecen sentados en mullidas nubes, sosteniendo sendos libros en la mano izquierda y la péñola en la derecha, mientras a su vez reciben la iluminación divina del Espíritu Santo en forma de paloma.

El sentido, ya suficientemente obvio, del grabado, es ampliamente comentado por la Dedicatoria que le sigue, cuyos conceptos y expresiones, cuanto más rebuscados y barrocos, tanto más intencionadamente y con mayor fruición y deleite ponen de relieve el doble y único doctorado místico de ambos Padres del Carmelo:

> « A los dos serafines deste trono de Dios..., a los dos grandes astros deste cielo animado, que uno en la Noche oscura de la contemplación adquirida por fee, otro en el día más ilustrado de la infusa, presiden uniformes a los dos emisferios desta Sabiduría... A los dos paralelos deste primero clima, que en doctrina, virtudes y prodigios corren el cielo todo en iguales distancias... Al Padre y Madre deste Carmelo renovado, en quien se admira sin contradicción ser... en la luz de sus libros, *Doctores* de la mayor Sabiduría por el camino de la misma ignorancia.... nuestra Madre Santa Teresa de Iesús y nuestro Padre San Iuan de la Cruz ».

Un año antes, es decir en 1677, también en plena efervescencia de literatura barroca, había salido de las prensas de Madrid un libro curioso del mercedario Juan de Rojas, que pudiéramos llamar algo así como la demonstración práctica del mutuo doctorado místico de los Reformadores y Maestros del Carmelo.

El título de la obra ya lo evidencia sin ambages:

> « Representaciones de la verdad vestida, místicas, morales y alegóricas, sobre las siete Moradas de Santa Teresa de Iesus

---

126 He aquí su ficha bibliográfica completa: *Cadena Mystica Carmelitana de los avtores carmelitas descalzos... formada en método de las colaciones espirituales del Carmelo Heremítico, por el muy Reuerendo Padre Fray Ioseph*

...careadas con la Noche Oscura del B.P.S. Iuan de la Cruz..., manifestando la consonancia que estas dos celestiales plumas guardaron al enseñar a las almas el camino del cielo » [127].

La Aprobación preliminar del P. Lucas de la Concepción, prior de los Carmelitas Descalzos de S. Hermenegildo de Madrid, repite metafóricamente el concepto:

« Obra es la de este volumen fabricada en todos sus capítulos con documentos firmes y doctrina sólida... conforme a la traza y ejemplar que dexó en sus Moradas la sabia Arquitecta y *Doctora* S. Teresa de Iesus mi Madre. Cantidad de preciosas piedras, sacadas del mineral de oro de mi P. S. Iuan de la Cruz, místico *Doctor,* la componen admirablemente ».

Y un singular grabado, puesto en la primera página del texto, precisamente cuando se comienza el « careo » de las *Moradas* teresianas con las *Noches* oscuras sanjuanistas, remacha maravillosamente la unidad de los doctorados místicos de San Juan y de Santa Teresa: una mano sosteniendo una balanza con los dos platillos en perfecto equilibrio, debajo de ella el rancio lema de la unidad hispánica « *Tanto monta* », y en el ángulo superior a la izquierda de la estampa una flámula con dos breves palabras que en su laconismo lo dicen todo: *Una est.*

En 1698 publicaba Bossuet su famoso libro *Mystici in tuto,* con un subtítulo que proclamaba el doctoral maridaje de los dos Maestros Carmelitas: *sive de S. Teresia, de B. Ioanne a Cruce, aliisque piis mysticis vindicandis* [128].

Casi dos siglos más tarde, al calor del tercer centenario de la muerte de Santa Teresa (1882) y de San Juan de la Cruz (1891), se suscitaron entusiasmos, estudios e iniciativas que bajo formas de recopilaciones piadosas o de disertaciones escolásticas pusieron seriamente sobre el tapete la cuestión de ambos doctorados místicos, teresiano y sanjuanista.

Al primer género de literatura pertenece el libro de una Carmelita italiana, que se intitula así: *S. Giovanni della Croce e S. Teresa, ossia due stelle che s'incontrano a dare i loro splendori davanti al trono della Regina del Carmelo* [129].

---

del Espíritu Santo, Carmelita Descalço, Portuguès. En Madrid, en la Oficina de Antonio Gonçalez de Reyes, año 1678. [30], 396, [18] p. 29 cm.

[127] Madrid, 1677. — Una segunda edición fue publicada en la misma ciudad dos años más tarde.

[128] Paris, J. Anisson, 1698. 117 p. 18 cm.

[129] Sigue la portada: *...per una Teresiana, al secolo Luisa C.* Savona, A.

Con más atuendo científico se presenta el libro del P. Eulogio de San José, carmelita descalzo español, que, uniendo dos trabajos escritos por él en tiempos diferentes y premiados en diferentes certámenes sobre los doctorados de Santa Teresa y de San Juan de la Cruz, editó en 1896 un volumen con el título único de: *Doctorado de Santa Teresa de Jesús y de San Juan de la Cruz,* haciendo preceder a la portada la reproducción de una estatua de « Santa Teresa *vestida de Doctora,* como se venera en el Carmen Descalzo de Córdoba », ciudad en que se hacía la impresión de la obra.

Ya no nos admira, pues, que en días muy cercanos a nosotros, por ejemplo en la edición de 1955, el conocido *Curso de Teología ascética y mística* del P. Francisco Naval, C.M.F., aparezca ya con la coletilla de « según la doctrina de los grandes maestros S. Juan de la Cruz y Santa Teresa de Jesús » [130], ni que a través de los tiempos se hayan editado numerosos florilegios espirituales con escritos teresianos y sanjuanistas [131], o se hayan instituído comparaciones más o menos globales y más o menos profundas entre el estilo y las doctrinas espirituales de Santa Teresa y de San Juan de la Cruz, haciéndose resaltar sus mutuos influjos históricos y doctrinales [132].

Este sentir común de historiadores y tratadistas espirituales lo han recogido oficialmente en sus aportaciones respectivas para la Posición del Doctorado de Santa Teresa, el segundo teólogo censor en su *Voto,* y el cardenal Döpfner, con las Pontificias Universidades Gregoriana y de Comillas en sus respectivas *Cartas Postulatorias,* cuyos textos reproducimos brevemente en el orden con que los hemos mencionado:

> « Praeter S. Ioannem a Cruce... ullum fere invenire auctorem valemus qui cum S. Teresia a Iesu comparari possit » [133].

> « Neminem latere potest quam sapienter fortiterque [S. Teresia Abulensis] una cum S. Ioanne a Cruce, Doctore Ecclesiae, dilu-

---

Ricci, 1891. Dos años más tarde apareció en la misma ciudad y tipografía la segunda edición.

130 Cfr. el n. 605 de nuestra *Bibliographia Carmeli Teresiani 1955,* en *Archivum Bibliographicum Carmelitanum* 1 (Roma, 1956) p. 85.

131 Véanse en mi *Bibliographia Operum S. Teresiae a Iesu typis editorum,* incorporada en la « Ponencia » del Doctorado, los nn. 118, 131, 139, 145, 178, 224, 268, 320, 340, 354, 359, 449, 497, 506, 519, 543, 545, 546, 555, 584, 768, 793, 820, 863, 898, 907, 974, 983, 1004, 1016, 1029, 1083, 1116, 1122, 1183, 1189, 1197.

132 Cfr., por ejemplo: PIER PAOLO OTTONELLO, *Bibliografia di S. Juan de la Cruz,* Roma 1967, nn. 1105, 1688, 1690, 1692, 1694, 1695, 1696, 1698, 1700, 1701, 1702, 1706, 1707, 1711, 1721, 1732, 1736, 1754, 1762, 1773, 1796, 1803, 1807, 1816, 1823, 1852, 2008, 2020, 2026, 2031, 2034, 2051, 2067, 2074, 2115.

133 *Votum alterius Censoris Theologi,* p. 19.

cidandis adlaboravit atque in praxim deducendis Theologiae normis asceticae et mysticae » [134].

« La bulle de canonisation de saint Jean de la Croix dit qu'elle [Sainte Thérèse] était divinement instruite des secrets de la vie mystique » [135].

« Iam anno 1924 [*i. e.* 1926] Summus Pontifex Pius XI S. Ioannem a Cruce Doctorem Ecclesiae Universalis declaravit. Porro hic Sanctus a Deo S. Teresiae datus est comes in Ordine Carmelitano reformando. Nec mirum quod se mutuo iuvarint in eximia illa scientia mystica haurienda aliisque tradenda, in qua ambo magistri omnium praestantissimi iure censentur. Ergo obvium putaretur quod iam nunc Teresia eodem titulo *Doctoris Ecclesiae Universalis decoretur*, quo Sanctus eius Comes iamdiu gaudet » [136].

B) Los resplandores espirituales de las dos grandes antorchas que se llamaron Teresa de Jesús y Juan de la Cruz, dan también « luz y calor » fuera y más allá de los muros de la Iglesia Católica.

Atenágoras, el Patriarca de la Iglesia Bizantina Ortodoxa, hablando familiarmente a miembros de una peregrinación española en Constantinopla, declaró así en perfecto castellano:

« Sus obras [de Santa Teresa de Jesús y de San Juan de la Cruz] son mi lectura espiritual más frecuente. Las leo en el texto original, sin necesidad de diccionarios » [137].

El Dr. Ramsey, Primado de la Iglesia Anglicana, confesó en 1962 que, a pesar de las profundas discrepancias que le separaban de la Iglesia Católica Romana, tanto él como sus fieles ansiaban edificar una vida cristiana espiritual perfecta sobre las enseñanzas y los ejemplos de tan eximios católicos romanos como Santa Teresa y San Juan de la Cruz [138].

Eminentes estudiosos protestantes de la mística y de su historia, han fijado en obras literarias de seriedad indiscutible su profundo convencimiento del binomio doctoral místico teresiano-sanjuanista.

---

134 *Litt. post.*, p. 4.

135 *Litt. post.*, p. 37. — Para la bula que se cita, cfr. *infra*, nota 144.

136 *Litt. post.*, p. 36.

137 Palabras referidas en *Ecclesia* 28 (Madrid 1968) p. 19. — Cfr. *De convenientia...* p. 101.

138 El texto español de estas declaraciones puede verse en *Catolicismo*, julio-agosto 1962, p. 22. — Cfr. *De convenientia...*, p. 100.

Edgar Allison Peers, después de haber traducido y divulgado extraordinariamente en el mundo de habla inglesa las obras de ambos Santos Maestros, publicó un interesante y práctico *Handbook to the life and times of St. Teresa and St. John of the Cross* (London 1964, 277 p.). Para la parte doctrinal baste citar las obras recientes de ERNST SCHERING, *Mystik und Tat: Therese von Jesu, Johannes vom Kreuz und die Selbstbehauptung der Mystik*, München-Basel 1959 [139], y de E. W. TRUEMAN DICKEN, *The Crucible of love. A study of the mysticism of St. Teresa of Jesus and St. John of the Cross*, London 1963 [140], que compendia en las hermosas expresiones siguientes el fecundo mensaje doctrinal de S. Teresa y de S. Juan de la Cruz con respecto a la espiritualidad cristiana:

> « By a continuous tradition all down the centuries these teachers of prayer built up, tested and handed on the accumulated experience of millions of prayerful and saintly Christians, and *it is widely acknowledged* among scholars at the present day *that in St. Teresa of Jesus and St. John of the Cross*, this tradition came uniquely into flower » (p. XIII).

En grupos escogidos de las principales religiones orientales — budismo, hinduismo, sintoismo — se nota, en frase de la Pontificia Facultad Teológica del « Teresianum », que

> « Sanctam Teresiam atque S. Ioannem a Cruce orientalibus offerri veluti summos principes sensus religiosi christiani, eorumque testimonium accipi ut verticem convenientiae inter experientias religiosas christianas et buddhisticas, aut saltem ut altissimam experientiam cum experientiis religiosis hinduisticis, buddhisticis et shintoisticis ob affinitates apprime comparandam » [141].

Henri Bergson aduce como una de las causas determinantes de su conversión del ateismo, la lectura de los dos Místicos Carmelitas:

> « Je lus ensuite saint Jean de la Croix et sainte Thérèse .., en qui l'on trouve la même inspiration et qui se complètent par

---

[139] Cfr. *De convenientia...*, pp. 102-104.

[140] Ha tenido recientemente una versión española: *El crisol del amor. La mística de Santa Teresa de Jesús y de San Juan de la Cruz*. Barcelona, Herder, 1967.

[141] *De convenientia...*, p. 108.

leurs différences mêmes. Ils sont l'un et l'autre au sommet du mysticisme » [142].

En los Coloquios marxistas de Salzburgo, organizados por la « Paulus-Gesselschaft » y celebrados durante los meses de abril y mayo de 1965, causaron profunda sorpresa las palabras de Roger Garaudy, el famoso filósofo expulsado recientemente del Partido Comunista Francés, que en su ponencia sobre *Religión y humanismo* y dentro de un hermoso contexto hace este soberano elogio de los dos místicos españoles Santa Teresa de Jesús y San Juan de la Cruz:

> « La conception admirable de l'amour chrétien selon laquelle je ne me reconnais moi-même et ne me réalise que par l'autre et en lui, est la plus haute image que l'homme puisse se donner de lui-même et du sens de sa vie, et c'est pourquoi d'ailleurs chez les plus grands mystiques, chez sainte Thérèse d'Avila ou chez saint Jean de la Croix, qui nous apportent aujourd'hui encore, à nous marxistes, l'expression la plus haute de l'amour humain, l'amour humain et l'amour divin se disent dans le même langage » [143].

C) Finalmente, la paridad magistral y hasta doctoral entre Santa Teresa de Jesús y San Juan de la Cruz ha sido también consagrada y en cierta manera canonizada por documentos solemnes y por alocuciones del magisterio ordinario de varios Romanos Pontífices, en varios ocasiones y bajo diversas facetas:

Benedicto XIII en la Bula de canonización de San Juan de la Cruz, con fecha 27 de enero de 1726, lo compara a la Santa Reformadora del Carmelo, diciendo que fue

> « in mvsticae theologiae arcanis scripto explicandis, *aeque ac S. Teresia* divinitus instructus » [144].

El paralelo instituido por el Sumo Pontífice en aquella ocasión para probar la santidad del primer Carmelita Descalzo, se resuelve

---

142 Cfr. JACQUES CHEVALIER, *Comment Bergson a trouvé Dieu*, in *Cadances*, t. II, Paris 1951, pp. 69-88. Cfr. *Nova et Vetera* 33 (1958) 262-263; *De convenientia...*, pp. 106-107 y nota 19ª.

143 Cito por la traducción francesa, que tengo a la mano: *Marxistes et chrétiens. Entretiens de Salzbourg. Traduit de l'allemand par Michel Louis*, Paris, Mame, 1968: p. 87. — El texto alemán puede verse en *Der Spiegel* 47 (1966) 157-158. Cfr. *De convenientia...*, p. 109.

144 Cfr. *Bullarium Carmelitanum*, t. IV, 169ª.

hoy en favor de su Madre Santa Teresa para probar su Doctorado.

Pío XII en la audiencia concedida en Castelgandolfo a los Profesores y Alumnos del Colegio Internacional de la Orden el día 23 de septiembre de 1951, comenzó su alocución con la siguiente alusión llena de entusiasmo a los dos Padres y Maestros del Carmelo Reformado:

> « Quis mirabundis oculis non suspiciat sanctam Theresiam a Iesu et sanctum Ioannem a Cruce, fulgentissima astra... Tantum doctrinae thesaurum, *quem Spiritus Sanctus eorum ope universae Ecclesiae comparavit* » [145].

Con igual fervor y con no menor eficacia, el Sumo Pontífice Juan XXIII, abriendo el discurso que dirigió a los Padres Gremiales del Capítulo General de los Carmelitas Descalzos el 29 de abril de 1961, unía en una misma alabanza y en un mismo recuerdo a los dos místicos Doctores del Carmelo:

> « Amiamo dirvi subito che questo incontro vuole essere un atto di particolare riguardo verso il vostro Ordine nella imminenza delle celebrazioni quattro volte centenarie di quel movimento spirituale, di quel riaccendersi di ideali e di fervori di vita contemplativa, che ebbe antesignani e maestri Santa Teresa di Avila e San Giovanni della Croce » [146].

Finalmente, el reinante Pontífice Pablo VI, en dos ocasiones ha equiparado explícitamente el magisterio espiritual — y en la primera de ellas, hasta el mismo doctorado — de Santa Teresa y de San Juan de la Cruz.

En la Carta *Carmeli Montis*, del 3 de mayo de 1965, dirigida al Prepósito General de los Carmelitas Descalzos en vísperas de la reunión extraordinaria de todos los Provinciales de la Orden en el Monte Carmelo, cuna de la misma, califica los libros de Santa Teresa y de San Juan de la Cruz como « sapientia paene divina exaratos », y aplica a los dos Santos el título de Doctores, cuando líneas más abajo escribe de ellos: « ab *illis* S. Carmeli Ordinis *Doctoribus utriusque sexus* » [147].

Y en la Alocución *Chi siete voi*, del 22 de junio de 1967, dirigida al Capítulo General de los Carmelitas Descalzos, considera a

---

145 Alocución *Magis quam ineuntis*, in *AAS* 43 (1951) 734-735. — Cfr. SIMEON A S. FAMILIA, O.C.D., *De vita religiosa documenta selecta*, Roma 1967, n. 908.

146 SIMEON A S. FAMILIA, O.C.D., *op. cit.*, n. 942.

147 SIMEON A S. FAMILIA, O.C.D., *op. cit.*, nn. 974-975.

éstos como descendientes de aquella maravillosa Reforma religiosa y espiritual llevada a cabo hacía cuatro siglos « dai *due grandi Maestri* della mistica cattolica, S. Giovanni della Croce e Santa Teresa di Gesù » [148].

IV

COLOCADA OFICIALMENTE ENTRE LOS DOCTORES DE LA IGLESIA

No tratamos aquí de historiar *los varios intentos,* privados u oficiales, llevados a cabo en tiempos pasados, con objeto de obtener para Santa Teresa el título de Doctora de la Iglesia.

Ni queremos insistir en el significado histórico o en el valor jurídico de lo que se ha venido en llamar la *declaración equivalente* del Doctorado teresiano.

Como tampoco es intención nuestra resumir y ponderar *los elementos sapienciales* que en la tradición literaria y litúrgica de la Iglesia estaban, por decirlo así, como reclamando y exigiendo la declaración explícita y solemne de Santa Teresa como Doctora.

Todos estos puntos o son dilucidados detenidamente y ex professo por eminentes colaboradores del presente volumen, o sobrepasan decididamente los límites impuestos a nuestro trabajo.

Queremos tan sólo — para cerrar lógicamente este modesto estudio y no dejar sin la última palabra el tema enunciado de: *Santa Teresa Doctora entre los Doctores de la Iglesia* — señalar esquemáticamente las últimas etapas oficiales de la declaración explícita y solemne del Doctorado teresiano. Naturalmente, existen episodios « personales » de esta historia que yacerán todavía por muchos años en el secreto de los archivos o en la intimidad de la memoria de sus protagonistas. Es claro que no vamos a revelarlos en estas páginas, ni cederemos a la tentadora oportunidad de ofrecer retazos de informaciones recibidas « de buenas fuentes », que darían motivo y ocasión para suposiciones sensacionalísticas.

Nos atendremos sencillamente a los datos públicos y concretos, iluminados con la luz del día de decisiones oficiales y fijados jurídica e históricamente por documentos emanados y fechados por

---

[148] *AAS* 59 (1967) 775.

autoridades competentes. Todo ello, como decimos, *esquemáticamente* y siguiendo una enumeración absolutamente *cronológica.*

1. El 15 de octubre de 1967, al final de la solemne concelebración tenida en la basílica de San Pedro en Roma como conclusión del III Congreso Internacional del Apostolado Seglar, Su Santidad el Papa Pablo VI dirigió a los asistentes una solemne Alocución, articulada en varias lenguas, al final de la cual, precisamente en la pronunciada en lengua castellana, levantó el entusiasmo de la asamblea con estas palabras:

> « El compromiso de apostolado en medio del mundo no destruye estos presupuestos fundamentales de toda espiritualidad, sino los supone, incluso los exige. ¿Quién estuvo más 'comprometido' que la gran Santa Teresa, festejada cada año en este día del 15 de octubre? ¿Y quién, más que ella, supo encontrar su fuerza y la fecundidad para su acción en la plegaria y en una unión con Dios de todos los instantes? *Nós nos proponemos reconocerle a ella un día, igual que a Santa Catalina de Siena, el título de Doctora de la Iglesia* » [149].

2. El 20 de diciembre de 1967 fue discutida en la S. Congregación de Ritos la *Positio peculiaris* sobre la posibilidad y oportunidad de conceder el título y los honores de Doctoras de la Iglesia a algunas santas mujeres que se hayan distinguido por excepcionales méritos doctrinales [150]. Presentada por Mons. Ferdinando Antonelli, Secretario de dicha S. Congregación, la *Ponencia* consta de los cuatro « Votos » siguientes, firmados por otros tantos eminentes teólogos de Roma, que estudiaron la cuestión bajo los diversos puntos de vista de sus respectivas especialidades:

> — VOTUM I, *Rev.mi P. Petri a Matre Dei, O.C.D.: Il Pensiero di S. Paolo sulla donna cristiana nella Chiesa* (pp. 9-56), sin fecha.
> — VOTUM II, *Rev.mi P. Alexii Benigar, O.F.M.* (pp. 57-64), con fecha 4 de noviembre de 1965.
> — VOTUM III, *Rev.mi P. Caroli Boyer, S. I.* (pp. 65-66), con fecha 28 de febrero de 1966.
> — VOTUM IV, *Rev.mi P. Alvari Huerga, O. P.* (pp. 67-94), con fecha 7 de marzo de 1966.

En la *Ponencia* existen bastantes y extensas alusiones a S. Te-

---

[149] *AAS* 59 (1967) 1047.
[150] Hemos dado su descripción bibliográfica en la nota 82.

resa de Jesús (v. gr., en el Voto del segundo teólogo, pp. 61-62; en el del tercero, p. 65; y sobre todo en el del cuarto, pp. 86-94), como si hubiera sida preparada principalmente con vistas a nuestra Santa.

La respuesta afirmativa y unánime de los Cardenales y Prelados Oficiales de la S. Congregación a la duda propuesta, fue ratificada por el Santo Padre el 21 de marzo de 1968.

3. Con fecha 12 de septiembre de 1968, el M.R.P. Miguel Angel de San José, Prepósito General de los Carmelitas Descalzos, elevaba oficialmente a Su Santidad la petición de la Orden en favor de la pronta declaración del Doctorado teresiano, petición que se presentaba avalada y apoyada por multitud de Cartas Postulatorias de Cardenales, Arzobispos y Obispos, Superiores de Ordenes Religiosas, Universidades tanto eclesiásticas como civiles, Superioras Generales de Congregaciones Religiosas y de Institutos Seculares femeninos [151].

El Santo Padre remitió el asunto a la S. Congregación de Ritos para su estudio e información correspondiente.

4. Preparado el voluminoso tomo de la *Ponencia,* que comprendía las diversas piezas que ya hemos enumerado en otra parte [152], la S. Congregación para las Causas de los Santos — nuevo nombre y nuevos procedimientos tras la Constitución Apostólica « Sacra Rituum Congregatio » del 8 de mayo de 1969 — sometiólo a discusión el día 15 de julio de dicho año, en la cual tomaron parte los Cardenales asignados a ella con sus Prelados Oficiales. Previa la docta y amplísima Relación del Ponente de la Causa, cardenal Arcadio Larraona, se llegó a la fervorosa aclamación por parte de todos de que Santa Teresa de Jesús era digna de ser proclamada oficialmente Doctora de la Iglesia.

5. Elevada a Su Santidad la mencionada respuesta favorable, Pablo VI tuvo a bien aprobarla (« perlibenter ») con fecha 21 de julio del mismo año 1969, mandando a la Cancillería Apostólica que preparase el Breve pontificio correspondiente y reservándose a sí la señalación del día preciso para la celebración pública de tan fausto acontecimiento.

6. En esa misma fecha de 21 de julio de 1969 la S. Congregación para las Causas de los Santos emanaba el Decreto « Cum in

---

151 Cfr. *Supplex libellus* del P. General, al principio del volumen; y *Litterae Postulatoriae ad Summum Pontificem directae.*

152 Cfr. *supra,* nota 72.

Ecclesia », que publicamos a continuación y que historía y puntualiza los principales momentos de la preparación oficial del Doctorado teresiano:

« Cum in Ecclesia non defuerint mulieres eximia non modo sanc titate, verum etiam eminenti doctrina praestantes, nihil mirum si Summus Pontifex Paulus VI, ad huius nostri temporis signa animum advertens, secum cogitavit num aliquae inter sanctas illas mulieres, quae suis scriptis universam aedificarunt Ecclesiam atque illuminarunt, titulo et cultu Doctoris Ecclesiae condecorari possent.

Quamobrem mandato eiusdem Summi Pontificis obtemperans, Sacra Rituum Congregatio peritos viros ad accurate rem excutiendam et perpendendam ex officio delegit. Qui, investigatione profunde accuteque peracta, affirmativum votum dederunt.

Deinde, die 20 mensis Decembris a. 1967, in Ordinaria Sacrorum Rituum Congregatione, peculiari apparata Positione, positum est ad disceptandum sequens dubium: *An titulus et cultus Doctoris Ecclesiae tribui possit sanctis Mulieribus, quae sanctitate et eximia doctrina ad commune Ecclesiae bonum magnopere contulerunt.* Et Patres Cardinales Praelatique Officiales, qui aderant, id fieri posse cunctis sententiis affirmaverunt. Quam sententiam Beatissimus Pater ratam habuit et confirmavit die 21 Martii a. 1968.

Hinc Rev.mus P. Michaël Angelus a Sancto Ioseph, Ordinis Carmelitarum Discalceatorum Praepositus Generalis, vota eiusdem Ordinis depromens, Sanctitati Suae supplicem obtulit libellum, quo efflagitabat ut Teresiam a Iesu, Virginem Abulensem, in numerum Doctorum Ecclesiae universalis referre benigne dignaretur.

Porro, huiusmodi preces et vota, quae suis auxerunt suffragiis plurimi Cardinales, Archiepiscopi et Episcopi, necnon Moderatores generales Ordinum Religiosirum et Congregationum, studiorumque Universitatum Praesides, idem Summus Pontifex eidem Congregationi sacris ritibus cognoscendis praepositae commisit pro voto. Et eadem Sacra Congregatio duos ex officio censores theologos delegit; qui, perpensis scriptis atque doctrina Sanctae Teresiae Abulensis eiusque in Ecclesiae vitam influxu, favorabile suffragium emiserunt. Parata est deinde ponderosa Positio quae, praeter Patroni Informationem, theologorum censorum vota, Promotoris Generalis Fidei Declarationem Litterasque postulatorias, plura etiam complectitur studia in varios doctrinae Sanctae aspectus.

Postmodum vero Patres Cardinales Sacrae Congregationi pro Causis Sanctorum — cui pro munere res competit, iuxta Constitutionem Apostolicam quae verbis incipit « Sacra Rituum Congregatio », die 8 Maii a. 1969 datam — praepositi, rogati sunt an, attentis insigni vitae sanctitate et eminenti doctrina eiusque be-

nefico in vita Ecclesiae pondere, procedi posse arbitrarentur ad Sanctam Teresiam a Iesu Ecclesiae Doctorem declarandam.
In Ordinario itaque Coetu eiusdem Congregationis pro Causis Sanctorum die 15 Iulii a. 1969 apud Vaticanas Aedes celebrato, iidem Cardinales, auscultata docta et amplissima Cardinalis Arcadii M. Larraona, Causae Ponentis, relatione, auditis quoque Praelatis Officialibus, omnes consentientes affirmaverunt Sanctam Teresiam a Iesu dignam esse quae a Summo Pontifice in albo Doctorum Ecclesiae inscriberetur.
Facta demum de hisce omnibus Paulo Papae VI fideli relatione, eadem Sanctitas Sua consultum Sacrae Congregationis pro Causis Sanctorum perlibenter approbavit die 21 mensis Iulii anno 1969, et SANCTAM TERESIAM A IESU, VIRGINEM ABULENSEM, Doctorum albo universae Ecclesiae accensendam statuit iussitque ut hac super re Apostolicae Litterae sub anulo Piscatoris appararentur, reservato Sibi die solemnis huiusmodi proclamationis faciendae.
Datum Romae, ex aedibus S. Congregationis pro Causis Sanctorum, die 21 Iulii 1969 » [153].

7. En la audiencia pública del miércoles 15 de octubre de 1969, festividad de Santa Teresa, el Santo Padre, saludando a un numeroso grupo de Carmelitas Descalzos, proclama de nuevo su intención de honrar cuanto antes a la Santa con el título y los honores de Doctora de la Iglesia. Calorosos aplausos de los miles de fieles asistentes manifiestan al Papa el júbilo y el agradecimiento del pueblo cristiano por tal anuncio.

8. Finalmente, el día 27 de septiembre de 1970, en solemne función litúrgica celebrada en la Basílica de San Pedro Su Santidad Pablo VI cumple el rito de la solemne proclamación de Santa Teresa como Doctora de la Iglesia Universal. En la homília pronunciada durante la sagrada ceremonia, el Papa pone de relieve emocionadamente los méritos doctrinales de Santa Teresa y comenta el significado y la actualidad eclesial de su nuevo título de *Doctora*.

Roma, 27 de septiembre de 1970.

FR. SIMEÓN DE LA S. FAMILIA, o.c.d.

---

153 El encabezamiento de este documento es como sigue: *Sacra Congregatio pro Causis Sanctorum. Prot. N. U 2/969. Urbis et Orbis;* lo firman: *Paulus Card. Bertoli, Praef. — F. Antonelli, Archiep. Idicren., a secretis.*